
LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA N° 25

En la ciudad de Artigas, a los cinco días de mayo de dos mil dieciséis, siendo la hora 20.55, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia, en ausencia de su Titular, el Primer Vicepresidente del Cuerpo, Edil ALEJANDRO SILVERA. Asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, RUBEN SALVADOR, VÍCTOR M. GARRIDO, MARCELO SORAVILLA, MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, FEDERICO FERREIRA, MARCELO A. SILVA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, JORGE FERRARI, LEANDRO DOS SANTOS, GUILLERMO GASTEASORO, BETIANA RODRÍGUEZ, MARIANA PÍRIZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: LUIS CERIANI, NICOLÁS ROMERO y WILLIAM CRESSERI.

Total 28 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: JOSÉ J. PAIVA 21.00; JORGE A. MACHADO, JOSÉ MOSCARDI 21.13; ANÍBAL OJEDA 21.17; ROSANA CARBALLO 21.27; RUBEN ALVEZ 21.40; y GARY R. FRAGA 21.45.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: MARCELO DÍAZ 21.13; JORGE FERRARI 21.17; GUILLERMO GASTEASORO 21.40; JORGE A. MACHADO 21.45; y LEANDRO DOS SANTOS 23.00.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: JORGE CRISTALDO, IRENE MOREIRA, MARIELA DE SOUZA e INGRID Z. BARROS.

En uso de licencia la Edila Titular, CLAUDIA RÍOS.

Actúan en Secretaría: la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, CARMEN

G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA.

2º) INFORMES DE LA MESA.

3º) INFORMES DE COMISIONES.

4º) ASUNTOS ENTRADOS.

5º) ACTA N° 22.

SR.PRESIDENTE.- Estando en hora y número damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

Por una cuestión de salud de su padre el Presidente se encuentra en la ciudad de Rivera, lamentablemente. Por ese motivo estamos ocupando la Presidencia en la noche de hoy.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, solicité ser anotado en la Media Hora Previa, para informar al Plenario que el jueves 28 de abril estuvimos en la ciudad de Montevideo, ante una invitación que vino del Congreso Nacional de Ediles, a fin de organizar un evento de turismo, cultura y deporte en el departamento de Artigas. Y aprovechamos la oportunidad para visitar el Centro de Estudiantes de Artigas en Montevideo, ya que soy el representante de la Junta Departamental en el CEDA.

Nosotros le habíamos pedido al Director de Cultura que nos hiciera un informe de la situación del Centro Estudiantil de Artigas, que se hiciera un relevamiento de todo lo que allí existe.

No hay que olvidar que prácticamente estamos comenzando una nueva Legislatura, estamos comenzando un año lectivo, por lo que, queríamos hacer una inspección, y aprovechando que el Presidente de la Junta viajaba, lo acompañamos.

Allí estuvimos conversando con la Regente del Hogar Estudiantil de Artigas. La señora nos dio una información verbal, la veníamos cotejando con el informe que teníamos. Se nos informó de la cantidad de alumnos que hay, 12 muchachas y 18 varones. Todos están cursando el año lectivo con buena concurrencia.

Se habían hecho algunas modificaciones en el Centro, porque había muchos estudiantes que todavía seguían en el Centro y no estaban cursando ningún estudio.

Cuando finalizó el año 2015 se hizo un relevamiento en el Centro y todos los que no estaban estudiando, o que tenían concurrencia a centros de estudio, se les dijo que se les iba a exigir asiduidad a los estudios para poder permanecer en el CEDA.

Incluso, se entregó a cada uno de los estudiantes una copia del Reglamento del CEDA, porque era intención de este gobierno, y de la Comisión del CEDA, volver a ese concepto que siempre tuvo el CEDA, de ser un centro de estudio, que lamentablemente se había perdido un poco.

La Regente nos hizo un informe de todas las reparaciones que se habían hecho en el centro de estudio para comenzar el nuevo año; un informe muy completo de todos los alumnos. El piso donde están ubicadas las muchachas, el piso donde están los varones, como también la despensa.

Allí nos hicieron ver la gran preocupación que tienen hoy los estudiantes, porque ustedes recordarán que antes, el INDA, Instituto Nacional de Alimentación, proveía una canasta de alimentos a los centros estudiantiles, y ahora se cortó esa canasta.

A mí me gustaría que este informe pasara a la Comisión de Cultura, para que se haga el seguimiento del tema.

Incluso si los integrantes de la Comisión lo desean, que se haga un repartido para cada uno de los Ediles, así como también para algún Edil del Plenario. El informe está muy completo.

Por lo menos para saber qué cantidad de estudiantes hay, cómo está trabajando el CEDA.

A los efectos de ver, de repente, si podemos conseguir con el Instituto Nacional de Alimentación aunque sea la mitad de la canasta que se daba antes, porque como ustedes sabrán nosotros somos el departamento más alejado de la capital. No es lo mismo para un padre enviarle comida a un hijo desde Florida, desde Canelones o desde algún departamento a pocos kilómetros de Montevideo, que hacerlo desde Artigas.

Con esta canasta ellos cocinaban, con todo lo que tenían en la despensa.

Están con una despensa, por ahora, bastante completa, bien organizada.

Se hizo una selección de todos los alimentos, los que estaban próximos a la fecha de vencimiento. Se hizo una donación de los alimentos que estaban vencidos para un canil. Se les preguntó a los encargados del canil si se podía aprovechar ese alimento para no tirarlo, les dijeron que sí, entonces se hizo la donación. Eso también consta en el informe.

Consta en el informe toda la reforma que se hizo, de todos los arreglos.

Tienen tres heladeras en la cocina, y una de ellas está muy deteriorada.

Por eso, me gustaría que pasara a la Comisión de Cultura, a los efectos de poder hacer gestiones ante el Ejecutivo departamental, o ante quien sea, para conseguir una heladera para el CEDA.

Asimismo, para conseguir aunque sea la mitad de la canasta que antes se les concedía. Ellos están realmente muy preocupados, porque cualquier atraso que hubiera en algún alimento percedero podía ser un problema para los estudiantes de Artigas, cosa que de repente no es igual para los estudiantes que viven más cerca de Montevideo.

En tal sentido, señor Presidente, voy a adjuntar el informe, en el que consta todo, desde los seis meses del año pasado hasta la fecha, con todos los gastos que se hicieron.

Incluso, la campaña que hicieron los estudiantes cuando Artigas enfrentó la inundación en el mes de diciembre, se trajeron dos camiones con donaciones. Está todo informado en este estudio.

Se consiguieron camiones del Ejército Nacional para trasladar toda esa mercadería para el departamento de Artigas.

Me parece que sería muy bueno que la Comisión de Cultura pudiera contar con este informe y hacer un seguimiento en el tema de la canasta y ver si conseguimos una heladera, que es lo más inmediato, que están necesitando. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, la verdad es que a esta altura uno no cansa de sorprenderse de algunas decisiones del Gobierno departamental.

En la discusión del Presupuesto nosotros habíamos dicho que se creaban entre 10 y 11 cargos. Bueno, días pasados nos enteramos de un nuevo cargo más, un nexo entre la Junta Departamental y el Gobierno departamental.

Y bueno, son decisiones de gobierno.

Por otro lado, no nos vamos a cansar de repetir que en los cinco años se echó a muchísima gente. Pero ya que el ingreso está, y va a ser el nexo, es bueno que se concrete, porque yo acabo de recibir la contestación a un pedido de informe -después de cinco meses- sobre la Terminal de Ómnibus.

Me llamó la atención la cantidad de tiempo, espero que el designado nexo entre la Junta y el Ejecutivo acorte los plazos que tenemos todos los Ediles, para pedir informes con referencia a los temas.

Esta solicitud tiene que ver con un tema que se me ha contestado parcialmente, parece que durmió en un cajón de la Intendencia durante muchos meses, así lo informa una funcionaria de la Intendencia.

Voy a solicitar nuevamente a la Intendencia departamental que se me informe cuál es la utilización del estacionamiento de ómnibus en el callejón hacia calle Rincón, y si el mismo es gratuito, o pago.

Nómina de funcionarios que trabajan en la Terminal, especificando grado de los mismos.

Qué política va a llevar adelante la Administración con referencia a los estacionamientos diarios que utilizan las empresas en las calles y Plazas, alrededor de la Terminal. Y en circunstancias extraordinarias como ser feriados largos, navidad, carnaval, Semana de Turismo; y los alquileres de los locales.

Es correcto lo que me informa el Gobierno departamental con respecto a la tasa de embarque. Y sobre esto quiero explayarme un poquito, señor Presidente.

La tasa de embarque se cobra, y la tasa de embarque más cara del país la pagamos los departamentos más alejados de Montevideo.

La utilización de las Terminales, ya sea en Artigas o en Montevideo, para todas las personas, es la utilización de los servicios que tiene la Terminal.

No se justifica que por pagar el pasaje más caro por la distancia, tengamos que pagar la tasa de embarque más cara.

Por lo tanto, voy a solicitar una información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para saber cuál es el fundamento.

Esta situación tiene muchísimos años, antes de que el Frente Amplio entrara al gobierno nacional, pero quiero saber cuál es la fundamentación para que se cobre una tasa de embarque a los ciudadanos que viven más lejos del país, cuando en realidad lo que se cobra de la Tasa de embarque, el cometido que tiene son los servicios. Entonces, cuál es la fundamentación para que esto se cobre, y adónde se vuelcan esos dineros, porque me consta que en Artigas se cobra, en Bella Unión también se cobra, la tasa de embarque de las empresas interdepartamentales; y ese monto ¿adónde va y dónde se vuelca?

Por lo tanto, solicito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que nos informe al respecto, ya que es un tema que preocupa a muchos ciudadanos del departamento.

En otro orden, señor Presidente, las obras que prácticamente hace un año se están haciendo en las calles: Rincón, Treinta y Tres, José Pedro Varela, Maciel, Joaquín Suárez. Tengo el expediente acá, y voy a estudiarlo.

La verdad es que, primero la obra era para calles, después se amplió para obra de saneamiento, lleva más de un año, en el entorno de la Terminal de Ómnibus.

Genera enormes problemas a los vecinos y al tránsito que pasa prácticamente por la calle Rincón, frente a la Terminal de Ómnibus.

No hay solución, los vecinos del barrio hace meses que se quejan al gobierno departamental. No hay control, no sabemos qué está pasando con esta empresa. Además, se han deteriorado todas las veredas, cuando se hizo el cordón cuneta, se hicieron bocas de tormenta muy grandes, y los vecinos están muy preocupados.

Hay casos de algunos vecinos que a raíz de esas bocas de tormenta muy grandes han tenido penetración de agua, y les está moviendo los cimientos de su casa.

Por lo tanto, voy a solicitar al gobierno departamental que informe con respecto a esta situación, que -repito-, lleva un año.

Por último, señor Presidente, voy a hacer referencia a una comunicación que ha hecho la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con respecto a números. Ha resuelto comunicar a los Gobiernos Departamentales la voluntad de considerar el adelanto de las partidas presupuestales que pudieran ser requeridas, a fin de asegurar la realización de los trabajos extraordinarios y el adelantamiento de los ordinarios, por motivo de los acontecimientos meteorológicos recientes.

Se ha comunicado a cada Gobierno Departamental la voluntad de atender la financiación de los gastos derivados de trabajos extraordinarios.

Finalizada la certificación de los trabajos se abonen en el marco de los Programas 9.98 y 9.99, procediéndose posteriormente a la suscripción de convenio con cada Gobierno.

He mirado el cuadro de todo el país, pero fundamentalmente el cuadro de Artigas, de nuestro departamento. ¿Y con qué me encuentro?

Partidas de 2015 \$4.163.976, sin ejecutar; estamos en 2016, en mayo. O sea, hay más de \$4.000.000 que el Gobierno departamental no ha logrado certificar en la caminería rural.

Claro que después tenemos, \$23.000.000 por el Programa 9.99, 9.98, y después tenemos \$24.000.000, casi \$25.000.000 sujeto a aprobación de la Comisión Sectorial de Descentralización. Total \$52.238.917.

Esto sucede no solo con Artigas, pasa con muchos departamentos, pero nuestra preocupación tiene que ser con el departamento de Artigas.

Cuando escuchamos voces de dirigentes políticos nacionales y departamentales, cuando hay situaciones como éstas, que piden y piden más recursos -ojalá vinieran esos recursos-, pero si tenemos recursos y no ejecutamos, aquí tenemos que solucionar el problema.

Es a lo que quiero hacer referencia, señor Presidente, por lo que, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Gobierno Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- En primer término, señor Presidente, voy a comentar sobre el viaje a Montevideo del día martes.

Nos reunimos con el Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, una interesantísima reunión, junto al Congreso Nacional de Ediles y su Comisión de Asuntos Internacionales.

Los temas principales para nuestro departamento fueron: tener Migraciones las 24 horas, del 15 de noviembre hasta Semana Santa, es decir, la época estival de vacaciones, lo que fue bien recibido por el Ministro.

Asimismo, planteamos la posibilidad de que el Ministerio se involucre nuevamente en el tema de la construcción o terminación del dique. Está construido, falta solamente la compuerta.

En ese sentido, en aquel momento fueron: Intendencia Departamental de Artigas, Comisión del Río Cuareim, Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Consulado de Porto Alegre. También, el Ministro nos dio algunos ejemplos de otros lugares que vio y funcionaba muy bien.

Como saben, el dique tiene como función crear un espejo de agua y evitar la contaminación, en los tiempos de sequía, por la Zanja de la Divisa.

Después hablamos del coordinador de frontera, que tendrá que tener una buena coordinación también con el Cónsul de Quaraí.

En todo esto y en todo lo que plantearon los demás compañeros de los distintos lugares fronterizos con Argentina y Brasil, quiero destacar la buena receptividad del señor Ministro y todo su equipo, porque tenía un equipo al más alto nivel.

Por lo tanto, Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, con nuestro agradecimiento.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero plantear que se pudiera conseguir, por parte de la Junta, la grabación de una entrevista al señor Sergio Arbiza, Secretario General de la Intendencia.

Como todos sabemos, el primer cargo de confianza después del Intendente. En dicha entrevista hace una serie de apreciaciones sobre el talado de árboles en el Hipódromo, que servirá como insumo para trabajar en la Comisión Investigadora que trata este tema.

En tercer lugar, Presidente, tengo una inquietud. He tenido informaciones de gente amiga, en Montevideo, OSE tiene que enviar a las arcas del Gobierno nacional USD 24.000.000, por lo tanto, va a haber una restricción importante en la inversión. Por lo que me dijeron, en estos meses, este año y quizás el año que viene, la inversión se va a hacer en el sur. Es decir, el tema del agua potable de Montevideo y Maldonado, son los temas más problemáticos que tiene OSE hoy.

Por lo tanto, la Comisión de Obras tiene una cantidad de temas que tienen que ver con OSE, que ya fueron planteados por correo electrónico al Directorio. Tratar de seguir con estas gestiones para lograr que esas inversiones, por lo menos, en algunas áreas, puedan venir.

En cuarto lugar, señor Presidente, quiero decirles que hemos recibido el informe solicitado hace un tiempo, que tiene fecha 14/04/2016, simplemente para que quede establecido en Actas, y todos quedemos sabiendo algo que se viene comentando, que no es la realidad, y se manejan distintos números.

Vamos a los datos oficiales: cantidad de funcionarios según aportes al BPS que dejó cada Gobierno.

El Gobierno que salió en 2005, nuestro Gobierno, dejó 1.341 funcionarios. El Gobierno que se va en 2010, deja 1.554 funcionarios, 213 funcionarios más. Y el que se va en 2015, deja 1.661 funcionarios, 320 funcionarios más del que dejamos nosotros, y 107 funcionarios más que el Gobierno anterior, del Partido Nacional.

Al respecto, señor Presidente, quiero hacer un pedido de informe a la Intendencia Departamental, para tener una relación global de todo esto, que se me informe lo siguiente; de 2000 a 2005, 2005 a 2010 y 2010 a 2015, cuántas empresas privadas u ONG fueron contratadas en cada período, pagadas por la Intendencia, contratadas por la Intendencia, no las obras que fueron hechas por otras vías como, por ejemplo, Pintadito que fue por el PIAI.

Por tanto, lo que necesitamos saber es, en cada período de gobierno, cuántas empresas se contrataron, cuáles fueron y cuánto costó a la Intendencia Departamental de Artigas.

Es eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles, el tema al que me voy a referir en el día de hoy, me preocupa hace muchos años.

Recuerdo que hace unos seis años, en la campaña política, teníamos una alegría muy grande por algo que se decía que iba a ser un centro de rehabilitación, ejemplo para la región, que fue en aquel momento el Proyecto CasAbierta, con inversión que vino desde el exterior, algo que nos animó muchísimo, pero hoy consideramos que este proyecto ha sido un tremendo fracaso, y no nos explicamos por qué.

Considero que el Gobierno departamental, sin poner color político ninguno, sino el que esté de turno, y en este caso el del Partido Nacional, tiene la posibilidad de exigir explicaciones sobre este proyecto.

Se preguntarán ¿por qué fracaso? Les voy a contar una anécdota.

Estaba en una audiencia, unos muchachos con problemas de drogas habían robado un trailer de la localidad, uno de ellos menor de 15 años, apodado “Cano”, si no me equivoco, pedía, por favor, ser internado en un centro de recuperación. En el momento el Juez, señor Vital Rodríguez, llama a CasAbierta, solicita la internación de este muchacho, y CasAbierta responde que no había cupos.

Supuestamente había 9 personas, cuando nosotros teníamos información que la capacidad de CasAbierta, en aquel momento, era para más de 20 personas.

Este muchacho fue remitido por la Justicia a una “recuperación” -entre comillas- al Vilardebó en Montevideo.

¿Quién se puede recuperar en el Vilardebó?

Viví la triste experiencia de tener un amigo internado en el Vilardebó, justamente, cuando vivíamos en la Residencia de Estudiantes de Artigas. Lo fuimos a visitar, toda la barra, el día de su cumpleaños, y aquellas imágenes que pude ver en el Vilardebó no se me borran nunca más, y no se me van a borrar nunca más de la cabeza.

Es un Centro que no recupera a nadie.

Esa gran obra, ese gran centro, ejemplo regional, no cumplió con su cometido o la gran promesa, todos teníamos la esperanza, lo decíamos y nos golpeábamos el pecho, como integrantes del Gobierno Departamental, en aquel momento, pero no se cumplió.

Y eso nos entristece mucho, porque en este país pasamos mucho tiempo discutiendo la legalización de la venta de la marihuana o no. Sin entrar al tema si estamos a favor o en contra, podemos decir que hemos creado puertas de entrada, pero no puertas para salir.

Les decimos a los jóvenes que pueden entrar en un vicio, pero no les damos locales adecuados para recuperarse cuando caen en este vicio.

Algo muy triste que me ha tocado también vivir, una segunda experiencia como Edil, en el mes de agosto, cuando el “Tamba” Britos, Presidente de la Comisión de Pintadito, me llama para ir a charlar con una familia.

Esa familia tenía un oficio, una orden judicial para la internación de su hijo, hacía cinco meses, en un Centro de Rehabilitación allá por el Sur, no recuerdo dónde; pero hacía cinco meses que les repetían la misma frase: “no hay cupos, no hay cupos, no hay cupos”. Con una orden judicial.

El problema ya estaba aclarado, siendo que supuestamente tenemos un Centro de Recuperación, ejemplo en la región, lo que se decía en aquel momento.

En conclusión, este joven, enfermo, necesitando de la asistencia del Estado, con una sentencia de la Justicia, fue a parar en el depósito de gente que es la Cárcel Departamental de Artigas, porque a consecuencia de la negativa de un tratamiento adecuado el muchacho rapiñó un taxista, y hoy está preso.

El Estado le dio la espalda, CasAbierta, ese centro ejemplar, regional, le dio la espalda.

Entonces, yo quiero explicaciones, ¿por qué este Centro, en el que se invirtió mucha plata, no funciona?

Por tanto, voy a solicitar que CasAbierta me informe la cantidad de cupos que tiene. Me gustaría saber también de CasAbierta por qué se ha negado, en muchas oportunidades, las solicitudes de Jueces departamentales para internar jóvenes para ser recuperados.

Asimismo, me gustaría que la versión taquigráfica de mis palabras vaya al Ejecutivo, porque es el que tiene la obligación de solicitar explicaciones por qué este proyecto, que se presentó en conjunto en determinado momento, ha sido y es un fracaso.

De estas dos historias que conté tengo varias, que lamentablemente la experiencia como abogado me ha hecho conocer; quise contar la más triste y la última que he tenido que vivir.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental, a la Junta Departamental de Drogas, que vaya también al Ejecutivo Departamental, como también a quien sea la autoridad jerárquica o que tenga el contralor sobre CasAbierta. En segundo lugar, muy breve, mis palabras van en el mismo sentido de lo que ha expresado el Edil del Partido Colorado, que ha expuesto en esta Media Hora Previa.

Nosotros tenemos muchísimos casos importantísimos con OSE, pero tenemos la mala suerte de que OSE nos ha dado la espalda y no nos quiere atender.

Ya hemos enviado tres oficios a OSE para coordinar una visita, desde un primer momento expresamos a la Comisión de Obras y a todos los compañeros Ediles la posibilidad de viajar y de hablar de estos temas, que son importantes, pero el Directorio de OSE insiste en darnos la espalda.

Y no solo desde estos tres meses que venimos oficiando, sino de todas las comunicaciones y los correos electrónicos que se envió al Secretario del Director de OSE del Partido Colorado, señor Vilibaldo Rodríguez, quien nos llevó a cuento durante varios meses. Nos dijo que iba a venir a Artigas a visitar la piscina de decantación del centro poblado Pintadito, el camino La Jovita, que en verano no tiene agua, la cooperativa Cogruart, y otras obras que nosotros queríamos exponer, justamente, con la Comisión de Obras, que son los saneamientos de esta ciudad, de la zona del barrio La Humedad, del barrio CALA, del barrio Industrial, del Parque Artigas, de Cogruart.

La verdad, nos llama la atención, porque primero tuvimos a las autoridades departamentales que nos han dado la espalda y cuando fuimos con los compañeros Ediles, el señor Hardy se escondió para no atendernos y mandó a una muchacha.

Por tanto, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras vaya al Directorio de OSE, porque nosotros queremos una explicación de por qué OSE le da la espalda al Legislativo Departamental, a un órgano que integra el Gobierno y representa a la sociedad en su conjunto.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras vaya exclusivamente al Directorio de OSE para demostrarle la gran molestia que tengo, porque

dándole la espalda a la Junta Departamental se le está dando la espalda al pueblo, a la sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, nosotros queremos agradecer a la Junta Departamental y a usted, en carácter de Presidente, por habernos habilitado el día jueves pasado, toda la infraestructura de la Junta, para la presentación de la iniciativa del Parque Industrial Chiflero.

Realmente, fue una reunión gratificante para todos nosotros, con la presencia de varios Ediles, los Diputados por el departamento, representantes del Ejecutivo Departamental, los trabajadores, las organizaciones vecinales, la Universidad, el Centro Comercial e Industrial de Artigas, entre otras instituciones.

La propuesta nacida en el seno del Frente Amplio vino para ser compartida y asumida como una política de Gobierno.

Ya en nuestro Programa de Gobierno del año 2000, en aquellas páginas, donde escribíamos todos los compañeros y por allá estaban en la 42, 43, 44, proponíamos la creación de lo que llamamos en aquel entonces “complejos agroindustriales”, estableciendo incentivos y promociones para su instalación.

En ese mismo programa nos referimos a la necesidad de buscar solución a la problemática de los molinos arroceros.

Durante el Gobierno departamental del Frente Amplio, y con la discusión de todos los actores interesados, logramos instrumentar dos planes fundamentales para que se llevara a cabo el Plan Estratégico Departamental y el Plan Local de Ordenamiento Territorial.

En ese marco desarrollamos algunos emprendimientos innovadores como la microdestilería de alcohol, la pasteurizadora de leche, la textil o el Call Center, desarrollados con aciertos o con errores, pero buscamos siempre nuevas oportunidades para nuestra gente.

En ese contexto se declararon fuera del ordenamiento territorial las empresas que causan impactos negativos al ambiente o a la población -lo que implicó que no autorizáramos ampliaciones de las obras existentes-, y se establecieron las zonas donde deberían instalarse en el futuro.

En esa dirección viene la iniciativa Parque Industrial Chiflero, presentada por el Frente Amplio el jueves pasado acá.

Insistimos, se hizo abierta, para ser tomada por todos.

Queremos aprovechar la existencia de predios del Estado, que allí tiene, como el Ministerio de Transporte y Ministerio de Defensa, y de algunos particulares, probablemente interesados, así como la Asociación Agropecuaria, para desarrollar una zona de emplazamiento de empresas industriales.

La iniciativa incluye referencias expresas a los beneficios de la concentración de los emprendimientos y a los incentivos fiscales que surgen de la Ley de Parques Industriales y de la Ley de Inversiones, que son parte de los insumos con los que empezamos a trabajar para avanzar en la concreción de esta propuesta.

No queremos quedarnos con la preocupación del mensaje del asesor del Intendente, que refiere a que no está en los planes de este Gobierno el realojo de los molinos que están dentro de la ciudad, desconociendo uno de los objetivos fundamentales de esta iniciativa y, por sobre todo, el sufrimiento de los vecinos de esos barrios.

No queremos quedarnos con la preocupación de ver en el Presupuesto una Dirección de Desarrollo Productivo disminuida, con apenas dos renglones para obras, con partidas menores, una de ellas de USD 19.000 para un galpón, y tres partidas de USD 14.000, aproximadamente, para el apoyo a pequeños emprendimientos, y nada dice de un parque industrial.

Queremos sí quedarnos con las múltiples manifestaciones de reconocimiento de todos los actores que vinieron, de los otros Partidos Políticos, como la del Diputado, Mario Ayala, o la del Secretario General, Sergio Arbiza, que agradecieron la iniciativa, a sumarse a esta idea, destacaron la generosidad del Frente Amplio en compartirla y resaltaron la seriedad y fundamento con que fue presentada.

En la oportunidad se habló de representar a la Junta, con un Edil por cada Partido en la Comisión, que hará seguimiento a esta iniciativa.

Le solicito, señor Presidente, que se curse una nota a los respectivos coordinadores de bancada para que se proceda a la designación correspondiente.

Sin perjuicio de ello, entendiendo que la Comisión de Agroindustria debe apoyar y hacer el seguimiento de esta propuesta, por lo que, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, junto a una copia de la iniciativa, pase a ser asunto de su estudio.

Además, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los medios de prensa, entendiendo que la difusión de estas iniciativas contribuye a los mejores logros.

Como así también que se le envíe al Ejecutivo departamental.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Enrique Pechi.

SR.E.PECHI.- Buenas noches, señor Presidente, y demás compañeros Ediles. Hay un problema que se arrastra de mucho tiempo y nos tiene preocupados, se trata de los vecinos de la calle San Salvador, las últimas dos cuadras, con terminación en calle Ciudad de Quaraí.

El problema son las aguas servidas que corren sobre la calle.

Nos tiene preocupados, con tantas enfermedades, tantos niños expuestos en las veredas, que pueden contraer diversas enfermedades.

Los vecinos solicitan, a través de la Junta Departamental, la construcción de saneamiento, cordón cuneta, y aprovechar la oportunidad -cuando haya, no lo voy a decir yo, sino los técnicos- para tratar de que se les haga la ampliación de la calle, por ejemplo, sacando un metro de cada lado de la vereda.

Ahí perfectamente la calle va a permitir el cruce de dos vehículos en forma normal, porque hoy todos sabemos que cuando un vehículo va, el otro tiene que detenerse para poder darle el cruce.

Quiero que la versión taquigráfica de mis palabras sea derivada al Director de Infraestructura Vial, y al señor Intendente departamental.

Quiero aprovechar la oportunidad para plantear un segundo tema, que es para corregir y que se tomen algunas medidas con el agua -pueden ser aguas servidas o en mal estado- que hay en la Plaza de Comidas, en plena Plaza José Batlle y Ordóñez.

Esa agua está frente a la calle Treinta y Tres, desde hace un buen tiempo.

Solicito que se tomen medidas y se trate de verificar cuál es el problema, lo antes posible, lo más urgente posible.

Estamos hablando de una plaza en pleno centro de la ciudad, que en muchas oportunidades es donde conmemoramos nuestras fechas patrias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea derivada al Director de Gestión Ambiental y al Intendente departamental.

Un tercer punto, que nos tiene muy preocupados, ya que todos sabemos que en nueve meses llevamos cuatro inundaciones, hemos sufrido una de las peores catástrofes de inundaciones de la historia del departamento.

No lo digo yo, lo dicen los registros numéricos de la historia del departamento.

Es seria la preocupación, los daños causados en la caminería rural y rutas del departamento; me refiero en caminería rural y rutas del departamento, siendo que el Uruguay un país productivo, la mayor riqueza está en la carne, la leche, la actividad minera y agrícola.

Entonces, no lo voy a decir yo, sabemos que si no contamos con buenos caminos de penetración y buenas rutas es imposible que podamos sacar nuestras producciones en tiempo y forma.

Sabemos que representamos un porcentaje muy elevado en la economía del país, sabemos que cuando revienta un eslabón de la ganadería el país entra en crisis, gran parte para, y todos nosotros, que dependemos de la ganadería, lo sentimos.

En cuanto a la lentitud de los temas nacionales que se están manejando, solicito que se agilicen los rubros para nuestro departamento.

También tenemos afectado un grupo importante de vecinos que hoy no tienen viviendas, hay varios vecinos realojados en diferentes puntos de la ciudad que siguen esperando las soluciones de una vivienda.

Solicito que se agilice y se vean los rubros destinados a nuestro departamento, lo más rápido posible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades competentes, y al señor Presidente de la República.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- RESOLUCIÓN INTERNA N° 40/2016.

VISTO: lo establecido en el artículo 653 de la Ley N° 16.170.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Directora General de Secretaría Interina, Sra. SUSANA DE MELLO, como ordenadora secundaria de gastos, inversiones y pagos, para el límite máximo de la contratación directa.

Art. 2º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la referida funcionaria, y pase a conocimiento del Departamento de Hacienda, a sus efectos.

Artigas, 3 de mayo de 2016.

Firman: Jorge Cristaldo, Presidente. Susana de Mello, Directora General de Secretaría Interina.

SR.PRESIDENTE.- Quería aprovechar la oportunidad para informarles que el próximo fin de semana, días 13, 14 y 15 de mayo, se va a realizar en nuestra ciudad la Sesión del Congreso Nacional de Ediles, con sus respectivas Comisiones.

El día sábado a las 10.00 de la mañana se reúnen las diferentes Comisiones, que son 13, prácticamente tienen la misma temática que nuestras Comisiones. Por tanto, si algún Edil quiere participar de las mismas, puede hacerlo, en carácter de oyente.

Las reuniones comienzan a las 10.00 de la mañana, en la Junta va a estar la información de los lugares donde se van a realizar las reuniones.

Se estila, también, el sábado por la tarde, a las 17.00 horas, hacer una reunión de cada una de las bancadas, todos los Ediles, a las cuales, por supuesto, los Ediles de cada Partido podrán asistir a su Bancada.

El día domingo a las 9.00 de la mañana, en el Plenario, va a sesionar la Mesa Permanente, a la cual también pueden asistir en carácter de oyentes.

Es cuanto tengo para informar.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO.- Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA.- De la Comisión de Asuntos Laborales, informes 7 y 8.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASUNTO N° 2016/0196. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. Nota de fecha 29 de marzo de 2016. Contesta Circular N° 135/2016 por la cual se solicita copia de estatutos de los funcionarios Municipales. Informa que tiene a estudio un proyecto de estatuto para sus funcionarios, el que aún no está aprobado. El que está vigente es de los funcionarios de la Intendencia Departamental.

INFORME N° 7

“Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 26 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2016/0212. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 198 de fecha 28 de marzo de 2016. Contesta oficio N° 094/2016, a través del cual la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social solicita pedido de informe sobre los planteos realizados

por el gremio de AEMBU. Comunica que a la fecha se están evaluando sus planteamientos para una futura negociación.

INFORME N° 8

“Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 26 de abril de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA.- De la Comisión de Tierras, informes 71, 72, 73 y 75.

SRA.G.BALBI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Señor Presidente, solicito que se trate por separado el informe 72.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento por separado del informe 72 de la Comisión de Tierras.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa-Unanimidad)-

Pasamos a votar los informes 71, 73 y 75.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA.- **COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.**

ASUNTO POR EL “0” 2/0241. Nota de fecha 16 de marzo de 2016. Invita a la Comisión de “Defensa del Ambiente” para las actividades binacionales de Artigas y Quaraí.

INFORME N° 71

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente”.

Artigas, 19 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2016/0176. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 176 de fecha 14 de marzo de 2016. Contesta Oficio N° 396/2015, a través del cual la Comisión "... Defensa del Ambiente" solicita información acerca de la situación de los vertederos de Bella Unión y Tomás Gomensoro. Remite informe relacionado al tema.

INFORME N° 73

“La Comisión aconseja al Plenario, se curse nota a la Intendencia Departamental para que en consideración al informe realizado por el Municipio de Bella Unión y Tomás Gomensoro, los cuales exponen en forma clara la problemática de la deficiencia del Vertedero Municipal a efectos de que informe cuales son los proyectos que tiene la Comuna para solucionar el problema planteado”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2016/0051. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Nota N° 234 de fecha 18 de diciembre de 2015. Remite respuesta de la delegación Uruguaya ante CARU (COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY), en relación a solicitud de información respecto a la potabilidad del agua. Comunica que el organismo competente es OSE, pero sin perjuicio de ello, han trasladado el tema a Cancillería.

INFORME N° 75

“La Comisión aconseja al Plenario remitir Oficio a OSE a los efectos de que informe con respecto a la potabilidad del agua del Río Uruguay, más precisamente en la zona de Bella Unión, Departamento de Artigas”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa-Unanimidad)-

Está a consideración el informe 72.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA.- COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO N° 2016/0255. MARÍA INÉS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. Nota de fecha 11 de abril de 2016. Ocupante del padrón suburbano N° 3.738, manzana 452, solicita ser recibida por la "Comisión de Tierras, Ordenamiento Territorial" a efectos de plantear una problemática existente en dicho padrón.

INFORME N° 72

“La Comisión aconseja al Plenario remitir el presente expediente a la Intendencia Departamental a efectos de que la COMISIÓN DE MEDIACIÓN creada por Resolución N° 3.358 de fecha 10/09/2015, estudie el tema”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

SRA.G.BALBI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Señor Presidente, el informe dice: “La Comisión aconseja al Plenario remitir el presente expediente a la Intendencia Departamental a efectos de que la Comisión de Mediación, creada por Resolución N° 3.358 de fecha 10/09/2015...”.

Se tendría que cambiar el número de la resolución: “Resolución N° 32.015 del 07/11/2013”.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay inconvenientes, está a consideración con la modificación propuesta por la señora Edila.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA.- De la Comisión de Obras, informe 28.

COMISIÓN DE "OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS".

ASUNTO N° 2016/0094. VECINA DE BARRIO HOSPITAL. Nota de fecha 03/02/2016. La señora Teresita Costa De Paula, solicita se realice una visita por parte de la Comisión de "Obras Públicas,..." de la Corporación a su domicilio, ubicado en la calle Bernardina Fragoso de Rivera (frente a planta de OSE), debido a que en el año 2013 inició trámite ante la Intendencia Departamental solicitando materiales de construcción (N° 3695/2013) y a la fecha aún no ha sido solucionado.

INFORME 028:

“La Comisión aconseja al Plenario remitir oficio a la Intendencia a efectos de que se remita copia del expediente 3695/2013, con la resolución adoptada”.

Artigas, 28 de abril de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA.- De la Comisión de Hacienda, informes 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.

ASUNTO N° 2016/0171. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 187 de fecha 17 de marzo de 2016. Contesta Oficio N° 050/2016 a través del cual la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, a propuesta del Edil FRANCISCO BANDERA solicita información de cuántos funcionarios con título profesional posee la Comuna, los que ingresaron y los que estaban cumpliendo funciones. Remite Informe realizado por la Dirección de Recursos Humanos.

ASUNTO N° 2016/0172. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 175 de fecha 14 de marzo de 2016. Contesta Oficio N° 020/2016, a través del cual la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto solicita envíe, comparativo de los últimos cinco años de ingresos por concepto de contribución inmobiliaria urbana, suburbana y rural, impuesto al baldío, patentes de rodados, permiso de circulación, tasa de alumbrado, impuesto ley 12.700 y del abasto tarifas por faenas y precios por venta y el déficit acumulado de la deuda. Remite copia del Informe realizado por la Dirección de Hacienda, Compras y Contrataciones de la Comuna.

ASUNTO N° 2016/0173. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 189 de fecha 17 de marzo de 2016. Contesta Oficio N° 051/2016 por el cual a propuesta del Edil JOSÉ GONZÁLEZ, la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto solicita información en relación al Organigrama conforme la Norma Presupuestal vigente, con todos los cargos existentes en cada una de las dependencias. Remite fotocopia del Organigrama del Gobierno Departamental de Artigas, proporcionado por Recursos Humanos.

ASUNTO N° 2016/0211. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 237 de fecha 5 de abril de 2016. Contesta Oficio N° 161/2016 por el cual la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, realiza pedido de información, si la Comuna está realizando los análisis químicos básicos en el ámbito de la Intendencia o si lo está realizando afuera de su ámbito. En caso de realizarlos afuera, cuál es el costo que se está pagando. Remite información elaborada por la Oficina de Abasto, Departamento de Gestión Ambiental y Hacienda.

ASUNTO N° 2016/0214. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 201 de fecha 29 de marzo de 2016. Contesta Oficio N° 048/2016, a través del cual la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto solicita nómina de funcionarios de otros Organismos del

Estado que trabajen en Comisión en la Intendencia. Remite copia del informe realizado por la Dirección de Recursos Humanos.

ASUNTO N° 2016/0215. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 199 de fecha 28 de marzo de 2016. Contesta Oficio N° 049/2016 a través del cual la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto solicita información de cuántos funcionarios han ingresado desde que asumió la actual administración a la fecha. Remite copia del informe realizado por la Dirección de Recursos Humanos.

ASUNTO N° 2016/0218. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 210 de fecha 31 de marzo de 2016. Contesta Oficio N° 141/2016, a través del cual la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto solicita información que se detalla en el mismo. Remite copia del informe realizado por el Cr. Antonio Brum.

ASUNTO N° 2016/0220. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 212/2016 de fecha 1° de abril de 2016. Contesta Oficio N° 137/2016 de fecha 17 de marzo 2016 a través del cual el Edil LEANDRO DOS SANTOS solicita información sobre padrones de la zona A, B, C, y D de la ciudad de Artigas. Remite informe realizado por el Cr. ANTONIO BRUM.

INFORME N° 64

“Habiéndose aprobado el Presupuesto Quinquenal Departamental 2016-2020, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2012/0223. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2047 de fecha 23/03/2012. Transcribe resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en el mes de noviembre de 2011 por un monto de \$ 166.402, observados por incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF. Dicho Tribunal resolvió ratificar las observaciones formuladas por el Contador Delegado.

ASUNTO N° 2012/0371. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. Expediente N° 1982 de fecha 22/05/2012. Contesta Oficio N° 188/2012 a través del cual la Comisión de "HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO" solicita copia del proceso del gasto y documentación respectiva sobre observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de gastos efectuados en el mes de noviembre de 2011.

INFORME N° 65

“Habiendo tomado conocimiento y compartiendo las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2012/0406. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 3497 de fecha 28/05/2012. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota del Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en el mes de enero de 2012 por un monto de \$ 101.248, resolviendo ratificar las mismas.

ASUNTO N° 2012/0511.INTENDENCIA DE ARTIGAS. Contesta Oficio N° 378/2012, referido a reiteraciones de gastos efectuado en el mes de enero de 2012, por un monto de \$ 101.248. Remite proceso del gasto.

INFORME N° 66

“Habiendo tomado conocimiento y compartiendo las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2011/0460. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 4246 de fecha 15/06/2011. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada con reiteraciones de 52 gastos efectuados en el mes de marzo de 2011 por un monto total de \$30.086.485, observados por incumplimiento de varios artículos del TOCAF. Dicho Tribunal resolvió ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada.

ASUNTO N° 2012/0597. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 474 de fecha 17 de julio de 2012. Contesta Oficio N° 155/12 y Oficio N° 541/12, relacionado a reiteraciones de gastos efectuados en el mes de marzo del año 2011, remite adjunto a efectos de aclaración, lista que fuera enviada por la Delegada del Tribunal de Cuentas.

INFORME N° 67

“Habiendo tomado conocimiento y compartiendo las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2012/1039. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 8069/012 de fecha 27/11/2012. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de

Artigas, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de setiembre de 2012, por un monto total de \$28:858.537.

ASUNTO N° 2013/0034. INTENDENCIA DE ARTIGAS. Carpeta N° 17/7235/2012 de fecha 11/12/2012. Contesta Oficio N° 1050/012, referido a solicitud de la Comisión de Hacienda, del proceso del gasto, relacionado con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de setiembre de 2012, por un monto total de \$28:858.537, por la Contadora Delegada en la Comuna. Remite fotocopia de lo solicitado.

INFORME N° 68

“Habiendo tomado conocimiento y compartiendo las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2012/0233. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2079/012 de fecha 23/03/2012. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Baltasar Brum, relacionada con la reiteración de un gasto efectuada en el mes de julio de 2011, resolviendo ratificar la observación formulada por el mismo.

ASUNTO N° 2012/0335. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. Expediente N° 1900 de fecha 19/04/2012. Contesta Oficio N° 192/2012 a través del cual la Comisión de "HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO" solicita copia del proceso del gasto y documentación respectiva relacionada con reiteraciones de gastos realizados en el mes de julio de 2011, en el Municipio de Baltasar Brum.

INFORME N° 69

“Habiendo tomado conocimiento y compartiendo las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2012/0262. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2346 de fecha 11/04/2012. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de noviembre y diciembre de 2011, por un monto total de \$42:263.740, resolviendo ratificar las observaciones formuladas por la misma.

ASUNTO N° 2012/0437. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

Expediente N° 2027 de fecha 27/04/2012. Contesta Oficio N° 236/2012 a través del cual la Comisión de "HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO" solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respectiva a observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas.

INFORME N° 70

“Habiendo tomado conocimiento y compartiendo las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2016/0091. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Nota de fecha 23 de febrero de 2016. El Consejo del Municipio de Bella Unión, solicita una reunión con la Comisión de Hacienda, a efectos de tratar el tema del presupuesto de ese Municipio.

INFORME N° 71

“Habiéndose recibido al Alcalde y Concejales del Municipio de Bella Unión, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2012/0407. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 3464 de fecha 25/05/2012. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota de la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en el mes de marzo del año 2012 por un monto de \$ 37.630.535, resolviendo ratificar las mismas.

ASUNTO N° 2012/0482. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

Expediente N° 3020 de fecha 12/06/2012. Contesta Oficio N° 379/2012, a través del cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respectiva con relación a reiteración de gastos efectuados en el mes de marzo de 2012 por un monto de \$ 37.630.535 en la Intendencia Departamental.

INFORME N° 72

“Habiendo tomado conocimiento y compartiendo las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2012/0691. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. Oficio 5472/2012 de fecha 09/08/2012, transcribe Resolución adoptada el 08/08/2012, relacionada a observación de gastos efectuada en el Municipio de Baltasar Brum, en el mes de mayo de 2012,

por \$ 520, por incumplimiento del Art. 14 del TOCAF. Acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 2012/0842. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. Expediente N° 5096 de fecha 11/09/2012. Contesta Oficio N° 722/2012 a través del cual la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto" solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respectiva relacionada a gastos efectuados en el Municipio de Baltasar Brum en el mes de mayo de 2012. Remite copia de la documentación solicitada.

INFORME N° 73

“Habiendo tomado conocimiento y compartiendo las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2012/0410. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 3481 de fecha 28/05/2012. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, relacionada con reiteraciones de gastos realizadas en el mes de enero de 2012, por un monto de \$ 74.702, resolviendo ratificar las mismas.

ASUNTO N° 2012/0512. INTENDENCIA DE ARTIGAS. Contesta Oficio N° 382/2012, referente a reiteraciones de gastos realizada en enero de 2012, por un monto de \$74.702. Remite proceso del gasto.

INFORME N° 74

“Habiendo tomado conocimiento y compartiendo las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2012/0918. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 7373/012 de fecha 24/10/2012. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de agosto de 2012, por un monto total de \$ 28:347.123. Comunica que resolvió ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada.

ASUNTO N° 2013/0035. INTENDENCIA DE ARTIGAS. Carpeta N° 17/6504/2012 de fecha 15/11/2012. Contesta Oficio N° 981/2012, referido a solicitud de fotocopia del proceso del gasto y documentación correspondiente, respecto a las observaciones realizadas por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada con reiteraciones de

gastos efectuadas en el mes de agosto de 2012, por un monto total de \$28:347.123. Remite fotocopia de la documentación solicitada.

INFORME N° 75

“Habiendo tomado conocimiento y compartiendo las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2012/0896. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 6743 de fecha 09/10/2012. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota de fecha 21/08/2012, remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, sobre reiteraciones de gastos efectuados en el mes de julio/2012 por un monto total de \$ 30:945.044, resolviendo ratificar las mismas.

ASUNTO N° 2013/0028. INTENDENCIA DE ARTIGAS. Oficio N° 008/013 de fecha 08/01/2013. Contesta Oficio N° 894/012, a través del cual la Comisión de Hacienda transcribe Resolución adoptada al considerar nota de la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, referente a reiteraciones de gastos efectuados durante el mes de julio de 2012. Remite fotocopia de lo informado por la citada profesional.

INFORME N° 76

“Habiendo tomado conocimiento y compartiendo las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2012/0279. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2486 de fecha 16/04/2012. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota de la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de enero de 2012 por un monto de \$ 37.517.090, por incumplimiento de varios artículos del TOCAF, resolviendo ratificar las observaciones realizadas por el Contador Delegado.

ASUNTO N° 2012/0401. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. Expediente N° 2166 de fecha 08/05/2012. Contesta Oficio N° 264/2012 por el cual la Comisión de "HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO", solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respectiva referente a observaciones de gastos realizados en el mes de enero en la Intendencia Departamental.

INFORME N° 77

“Habiendo tomado conocimiento y compartiendo las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

ASUNTO N° 2012/1038. INTENDENCIA DE ARTIGAS. Carpeta N° 17/5861/2012. Contesta Oficio N° 849/12, Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respectiva sobre reiteraciones de gastos efectuados en el mes de julio/2012 en el Municipio de Bella Unión, por un monto total de \$448.161.

ASUNTO N° 2012/0834. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 6174/2012. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota de fecha 20/09/2012, remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, sobre reiteraciones de gastos efectuados en el mes de julio de 2012 por un monto total de \$ 448.161, resolviendo ratificar las mismas.

INFORME N° 78

“Habiendo tomado conocimiento y compartiendo las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes asuntos”.

Artigas, 25 de abril de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así expresarlo.

-(30 en 30 Afirmativa-Unanimidad)-

Pasamos a los informes que originan Resolución del Cuerpo.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA.- De la Comisión de Tierras, informe 74.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO N° 2015/0903. EDIL ALEJANDRO SILVERA. Nota de fecha 15/12/2015. Solicita elevar planteo con referencia a DECLARAR AL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS LIBRE DE FRACKING.

INFORME N° 74

“La Comisión aconseja al Plenario *“Prohibir en todo el territorio del Departamento de Artigas el uso de la técnica del FRACKING para la exploración o explotación del petróleo y gas natural, o cualquier otra actividad que utilice esta técnica”*.”

Artigas, 25 de abril de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Señor Presidente, el tema planteado, de declarar el departamento de Artigas libre de fracking, está en la consideración pública desde ya hace un tiempo, desde que se ha comenzado la exploración de petróleo en el Uruguay, y ha tenido pronunciamiento de algunas Juntas Departamentales.

Quizás pueda estar de más decirlo, pero no todos los compañeros tienen por qué estar a veces al tanto de determinados temas.

El fracking significa fractura hidráulica, que se realiza para la extracción de petróleo que está impregnado en las rocas, o en los esquistos, y se saca el denominado *shale oil*. Se realiza esa extracción que está en el subsuelo, a profundidad generalmente de 1.000, más de 1.000 metros, mediante agua y arena a presión, a la que se le agregan disolventes, solventes, detergentes, en un número de alrededor de 100 productos comerciales, que abarcarían más de 290 núcleos químicos diferentes, con el fin de erosionar la roca para poder extraer el gas o el petróleo, según se considere.

En la exploración que se ha hecho en el norte, que abarca los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Tacuarembó, se ha detectado, mediante relevamientos de ultrasonido, la posible presencia de petróleo, que no se sabe si está en forma de extracción convencional, o sea, líquido, en forma de laguna para extraerlo líquido, o impregnado en los esquistos y las rocas, lo que requeriría los métodos llamados no convencionales, dentro de los cuales, en primer lugar, está el fracking.

El fracking ha sido prohibido en muchos países: Francia, Alemania, Bulgaria, está en cuestionamiento en Sudáfrica, Bélgica, en algunos Estados de Estados Unidos. Sin embargo, Estados Unidos es el mayor productor de petróleo a través del fracking. Por eso la baja del petróleo a nivel mundial, que ha tenido de los USD 100 el barril a USD 28 que llegó, es debido a que Estados Unidos ha inundado el mercado mundial con petróleo producido mediante la técnica de fracking.

Podría decirse, y es, sin duda, un gran adelanto tecnológico; el tema son las consecuencias que puede tener para la sustentabilidad de nuestro planeta.

El hecho de que se inyecten grandes cantidades de agua a esas profundidades hace que el agua luego se comience a filtrar hacia capas de su nivel, incluso por capilaridad puede ir subiendo, afectando capas freáticas.

En nuestro caso, y en la zona que se está haciendo la explotación, el acuífero Guaraní, y aguas superficiales inclusive.

Los productos que utilizan han sido considerados cancerígenos, teratogénicos, o sea, capaces de producir deformaciones en embriones y fetos. Y otra de las consecuencias que ha tenido es lo que se llama la sismicidad inducida, o sea, se producen sismos, verdaderos terremotos en las zonas, digamos, cercanas a las explotaciones mediante este método. Creo que lo dije, el problema es la gran cantidad de agua que utiliza, agua superficial, para esta técnica. Es decir, técnicamente es un gran avance.

Las repercusiones y las consecuencias que puede tener para la tierra, nuestro planeta, el subsuelo, y luego a la superficie, son muy grandes. De ahí que han surgido movimientos diversos, que lo estigmatizan de alguna manera, y se han creado movimientos antifracking.

De alguna manera, ha llevado a que se hagan diversos tipos de jornadas, de talleres. Y ha sido motivo de que el Gobierno, a través de Ancap, que lleva adelante este tipo de procedimiento, haya declarado que por el momento no está previsto la utilización de la técnica del fracking en el Uruguay. No se sabe aún qué tipo de petróleo tenemos, en qué forma está en el subsuelo, por lo tanto, no está planteada la técnica. Las empresas por su lado dicen que no utilizarían el fracking de acuerdo a las condiciones del Uruguay.

Todo esto lleva a una situación que algunos plantean de incertidumbre, lo que es cierto, y yo también tengo mis prevenciones con respecto al tema.

Yo diría que, técnicamente, también es una explotación que sería cara en el Uruguay, pero tiene todos los inconvenientes para el medio ambiente, que lo hacen, -yo diría, en primera impresión- desaconsejable. Tan es así que hay Juntas Departamentales, como las de Paysandú, Salto, Tacuarembó, que ya han aprobado algo similar a lo que se plantea acá, es decir, declarar los departamentos libres de fracking, que no se pueda producir mediante fracking.

En general, se han aprobado por mayoría, no por unanimidad, los distintos pronunciamientos.

La de Tacuarembó fue derogada por la Cámara de Diputados, por una razón de competencia, y en este momento está en el Tribunal de Apelaciones, por apelación de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Es un tema que se plantea sobre todo -creo yo- desde el punto de vista jurídico, en este momento, si las Intendencias tienen competencia sobre el subsuelo del departamento.

 Hay, como en todo, dos bibliotecas. Para decirles, desde Salto, donde se planteó una de las declaraciones, hay un connotado jurista que dice que la declaración de Salto “libre de fracking” no tiene ningún efecto jurídico, porque el Gobierno departamental no tiene competencia sobre el subsuelo. Eso apareció en el diario “El Pueblo”, de Salto.

En el diario “Cambio”, aparece un jurista que dice que de acuerdo al artículo 47 de la Constitución, las Leyes: 17.283 que reglamenta este, 18.308 que es la de Ordenamiento Territorial, 19.000, 16.000 y pico, que están perfectamente habilitados los Gobiernos departamentales.

Incluso en tema competencia, hay una concurrencia de competencias entre el Gobierno nacional y el departamental, quiere decir que los dos tendrían competencia.

El único problema es que estas dos posiciones, diametralmente opuestas, provienen de un solo jurista, que ha cambiado de posición.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite una interrupción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si el señor Edil Ariosto Portela se la concede.

SR.A.PORTELA.- Concedida.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- ¿Puede ser el abogado Fulvio...?

(Interrupciones del señor Edil Ariosto Portela)

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE.- Por favor, señores Ediles, vamos a ordenarnos en la discusión.

SR.L.DOS SANTOS.- Le pedí una interrupción.

Quiero decir que este connotado jurista, que fue muy aplaudido acá en Artigas en alguna reunión que se hizo, y bueno, ya demuestra que tiene varios antecedentes.

Nada más.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Mi compañero no se aguantó, como yo le había dicho, y contó el final del cuento.

El jurista que hizo estas dos... no son dos juristas, es uno solo, fue el doctor Fulvio Gutiérrez, a quien nosotros lo tuvimos hace poco por acá.

El Edil Carlos Silva, de Salto, argumentó que el catedrático estudió más en profundidad el tema y ha cambiado de opinión. Ayudó a argumentar a favor de la competencia del Gobierno departamental.

Lo manifesté como anécdota, no es para atacar a nadie. Simplemente, para ver cómo se manejan desde los dos lados.

Lo que me temo es que, como Junta, podamos cometer, digamos, algo que no corresponde desde el punto de vista legal. Técnicamente, yo diría que acompañe el planteamiento, pero me quedan dudas en cuanto a si realmente estaremos actuando correctamente, de acuerdo a Derecho.

Yo digo también que hay Diputados del Partido Nacional, por ejemplo, Amarilla, que ha planteado una Ley para prohibir el fracking, como Ley nacional, entendiendo que el Estado tiene que ver con el subsuelo.

Hay tres proyectos, hay algunos de moratoria, esperando más detalles técnicos del fracking, con el tiempo, para poder emitir una decisión más definitiva, y otras que ya van directamente a la prohibición.

Me parece que podría, de alguna manera, hacerse más como un planteamiento al Gobierno, que se estudie a fondo y legisle sobre el tema, que nosotros hacer un planteamiento cuando no hay seguridad de que tengamos competencia legal para ello.

Era lo que quería decir. Gracias, señor Presidente.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Si bien no nos consideramos ni cerca de lo que un catedrático Grado 5, como Fulvio, lo es...

(Interrupciones)

Grado 3, bueno, me equivoqué.

Consideramos que sí. En varios temas existen contiendas de competencia, pero no somos nosotros quienes vamos a tener que decidir este tema en su momento, que lo decidan aquellos que en determinado momento quieran oponerse. No estamos haciendo nada contra la Ley.

Y voy más allá, yo creo que este catedrático se equivoca en el sentido de señalar o marcar el tema respecto a lo que es el subsuelo, porque aquí la técnica de fracking va más allá de lo que es el subsuelo.

Esta técnica trae consecuencias para el medio ambiente en general, y no solo para el subsuelo, y la defensa, la protección del medio ambiente a nivel departamental, es competencia departamental.

Aquí no estamos discutiendo si se explota o si no se explota el subsuelo, estamos discutiendo que una técnica que trae consecuencias ambientales para el resto del medio ambiente, y no solo para el subsuelo, no sea aplicada en este departamento. Entonces, vamos más allá de eso.

De acuerdo a lo que el compañero Edil expuso, la verdad que muy bien, nos faltó enumerar la cantidad de consecuencias que tiene para el medio ambiente, que -repito- van mucho más allá de lo que es el subsuelo.

Por lo tanto, por dañar el medio ambiente, en forma general, sí es competencia departamental proteger, y también es competencia de la Junta Departamental, ya que como todos sabemos, tenemos una Comisión de Tierras, Ordenamiento Territorial y Defensa del Ambiente.

Sí, es competencia del departamento, y no cometemos ningún incumplimiento y ninguna desviación de la ley con legislarlo, como lo han legislado en varios departamentos, como Rivera, si no me equivoco, Salto, Paysandú, y no recuerdo algún otro. Pero es sí nuestro deber, como departamento, como Junta Departamental, proteger el medio ambiente, por lo tanto tenemos competencia.

Gracias.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Yo falté algunos días, no estaba al tanto de esta nota y del tratamiento dado por la Comisión de Tierras.

De cualquier manera, no quería dejar pasar la oportunidad, porque también conozco lo que explicaba mi compañero, Ariosto Portela, en cuanto a las características de esta técnica, que hace algún tiempo me he interiorizado. También aquí en Artigas estuvieron técnicos de la República Argentina.

En el sur de la República Argentina, en la Patagonia, se está aplicando esta técnica, con una resistencia brutal. A pesar de que no hace mucho que se aplica ya se están registrando algunos problemas como los que él mencionaba.

Ni que hablar en los Estados Unidos, en varios Estados, particularmente en un lugar, en el Estado de Wyoming, la gente se ha movilizado muchísimo, porque realmente ha traído consecuencias nefastas para vastas zonas donde se aplica esta técnica, que como bien decía mi compañero es muy diferente a la explotación convencional.

Nosotros vemos que cada tanto se hace una perforación, se extrae de un depósito subterráneo el petróleo que está allí acumulado, sino que prácticamente transforma el subsuelo y la roca en un verdadero colador, donde se produce una contaminación muy grande.

No quería dejar pasar la oportunidad de manifestar que en lo personal estoy totalmente en desacuerdo con esta técnica; estoy totalmente en desacuerdo con que nuestro país, si bien podría tener algún beneficio económico, creo

que a veces tenemos que sopesar muy bien los costos y los beneficios que trae una actividad de este tipo.

Nosotros nos enorgullecemos del rótulo de “Uruguay Natural” -nos gusta mucho ese rótulo-, pero a veces no nos damos cuenta de que en algunas acciones que se desarrollan a nivel institucional, o a veces los ciudadanos mismos, estamos yendo contra ese rótulo que es un sello muy importante para el país. Por lo tanto, estoy totalmente en desacuerdo.

Lógicamente, ya fue tratado en la Comisión, seguramente se va a pasar a votar, pero a mí sí me preocupa que un tema tan importante como este pueda agotarse ya, en pocos minutos, mediante una votación, que su redacción comienza con la palabra “prohibir”. Entonces, a mí me gustaría tener un asesoramiento jurídico, o un asesoramiento técnico respecto a si es correcto que exista una resolución de la Junta Departamental que prohíba en el territorio. No sé si tiene la facultad; seguramente si tuviera otra redacción, incluso un poco más detallada, estaría de acuerdo en votarla.

Dejo planteado, porque tal vez algún otro Edil de esta Junta Departamental puede reflexionar si es correcto que nosotros, como Junta, estemos declarando la prohibición en el territorio del departamento de una técnica de fracking.

Vuelvo a repetir; esta es una declaración, una iniciativa, que yo compartiría, porque ya tengo una posición tomada al respecto.

Gracias, Presidente.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, nosotros como Partido, también estamos totalmente en desacuerdo.

Creemos que hay que defender el Acuífero Guaraní, el Uruguay Natural, y creo que estos experimentos podrían hacer terrible daño, principalmente al Acuífero Guaraní, que es tanpreciado en todo el mundo.

Hoy estaba leyendo que Arabia Saudita está primero; Venezuela, segundo, y Estados Unidos, tercero, en producción de petróleo.

Como bien se ha dicho aquí, se ha producido la baja del petróleo en el mundo.

Creo que nosotros tenemos -como país muy chiquitito- que defender lo que tenemos, que es muy valorado, incluso a nivel de todo el mundo.

Nuestra carne, nuestros productos; creo que eso es importantísimo que lo defendamos.

Por lo tanto, como Partido, estamos totalmente en contra y aceptamos la resolución tal como está escrita.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si nadie más se va a referir al tema, hay una moción del Frente Amplio que llega a la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- La bancada del Frente Amplio propone que se eleve al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo Nacional, considerar la posibilidad de legislar con respecto a la técnica de fracking, previo estudio exhaustivo de la técnica y sus consecuencias para el medio ambiente en lo local y en toda su extensión planetaria.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(17 en 28 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta el siguiente Decreto-

DECRETO N° 3.407.

VISTO: La nota de fecha 15 de diciembre de 2015, presentada por el Edil Esc. Alejandro Silvera.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por mayoría el Informe N° 74 de la Comisión "...Defensa del Ambiente".

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

DECRETA

Art.1º) Prohibir en todo el territorio del Departamento de Artigas el uso de la técnica del FRACKING para la exploración o explotación del petróleo y gas natural o cualquier otra actividad que utilice esta técnica.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Está a consideración de los señores Ediles la moción presentada por el Frente Amplio, que no se contrapone con la otra moción.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(22 en 28 Afirmativa - Mayoría)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Agroindustria, informe 24.

COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA, DESARROLLO Y TURISMO".
ASUNTO N° 2015/0901. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4523/2015 de fecha 18/09/2015. Resolución N° 8326/2015, remite a consideración gestión promovida por SRL Norte Emprendimientos (Hotel Casino) en relación al Proyecto Turístico Safari Minero- Programa Bid-Mintur

INFORME N° 24

“La Comisión informa: 1°) Es un proyecto que está siendo gestionado desde hace un tiempo y que ya cuenta con el apoyo de otras instituciones, y del propio Bid-Mintur, lo cual incluye apoyo logístico, financiación, etcétera.

2°) Que al Gobierno Departamental, solo se le solicita, por parte de dicha empresa, el acceso a un pequeño lote del terreno bajo la modalidad de comodato, por el tiempo que estime conveniente la Intendencia.

3°) Que de acceder a lo solicitado ello no significará erogación alguna a la Administración.

4°) Que es una propuesta diseñada con gran creatividad, y que le da un valor agregado a aquellos visitantes que por diferentes motivos concurren a nuestro departamento.

5°) Que esta iniciativa es una interesante opción turística para el departamento que realza un recurso natural, y una actividad económica única en el país, y que además está siendo desarrollada por idóneos en la materia, y ligados a la principal empresa hotelera de nuestra capital departamental.

La Comisión aconseja al Plenario dar trámite favorable a lo solicitado”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Acá tenemos un problema, este tema también está en la Comisión de Legislación, la que ha hecho una solicitud a la Intendencia Departamental, una ampliación, porque del informe que había venido del Gobierno Departamental había varias cosas inconclusas.

Por lo tanto, pediría que no se resuelva en la noche de hoy, para que la Comisión de Legislación, que está tratando el tema, porque tiene que ver con legislación, en las próximas reuniones brinde un informe, y no votar en el día de hoy.

Lo planteo porque se hizo la solicitud a la Intendencia departamental, fue evacuada, y por razones de volumen de trabajo, y otras situaciones que se han generado, la Comisión no pudo tratar el tema.

En ese pedido de informes que se realizó al Gobierno Departamental había varias interrogantes con respecto a este proyecto.

Por tanto, solicitaría que no se vote en el día de hoy este informe de la Comisión, y que la Comisión de Legislación elabore el informe respecto al tema.

Nada más, señor Presidente.

SR.F.FERREIRA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Federico Ferreira.

SR.F.FERREIRA.- Buenas noches, señor Presidente.

Respecto a este tema, estamos de acuerdo. Más temprano estuvimos conversando, y queremos hacer una pequeña modificación al informe que brindó la Comisión de Agroindustria.

El espíritu de la Comisión de Agroindustria fue tratar este tema desde el punto de vista del turismo, por eso esta resolución.

No desconocemos que el tema se encuentra en la Comisión de Legislación, nosotros accedimos al informe enviado por el Ejecutivo, y que no se pudo tratar aún, en parte lo hicimos basados en eso.

También sabemos que el tema está en la Comisión de Tierras, creemos que si se solicita un comodato, capaz que la Comisión de Tierras es la adecuada para resolver este tema.

Nuestra propuesta es que este informe pase a la Comisión de Tierras y a Legislación, para que lo utilicen como insumo, y saben que el tema turístico ya tiene informe, y la Comisión de Agroindustria y Turismo está de acuerdo.

Nada más, señor Presidente.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Este es un ejemplo más de la pésima redacción de una Resolución del Ejecutivo Departamental, a lo que ya nos tiene acostumbrados al día de hoy, esperamos que se corrija.

Nos hizo surgir dudas en las cuales tenemos muchos puntos en contacto, estoy hablando de la Comisión de Tierras, con las dudas que fueron planteadas por la Comisión de Legislación.

Nosotros vamos aún más lejos, hay dos temas planteados en ese expediente. Por un lado, una desafectación, y una normativa, una Ley que regula los procedimientos para esa desafectación.

Desafectación que debe ser previa al comodato. Es necesario desafectar, que ese predio pase al dominio público departamental para después poder darlo en comodato.

En segundo lugar, un comodato, que también estamos de acuerdo. Un emprendimiento muy bueno. Pero viene una Resolución con la famosa frase maestra, célebre y genérica del Ejecutivo actual que dice: “a estudio y consideración de la Junta”. Sin decir qué tenemos que estudiar y qué tenemos que considerar.

¿Qué están pidiendo que estudiemos?, ¿la desafectación o el comodato? La desafectación, ¿ya se hizo?

¿Se hizo cumpliendo los pasos establecidos por la norma? Entonces, no se aclara. Viene una resolución pidiendo que emitamos nuestra opinión, y no sobre qué debemos emitir nuestra opinión.

Es así que nosotros, como digo, en un pedido de informe parecido al de la Comisión de Legislación -más corto, pero más amplias las preguntas- le solicitamos al Ejecutivo que nos exprese qué es lo que quiere con esa resolución, porque estudio y resolución, no está claro.

Considero que en estos proyectos debemos ser claros. Lamentablemente, aquellos asesores deben ponerse las pilas y empezar a trabajar, de modo que podamos entender la voluntad que quiere manifestar el Estado, porque no siendo clara nosotros podemos dictar una resolución o un decreto que vaya, incluso, con el interés que quisieron manifestar en esa resolución, y por ser tan desprolijos, o por falta de competencia, no lo pudieron hacer.

La voluntad que el Estado quiere estampar en un decreto, en una resolución, en un proyecto, debe ser clara, y en este caso no lo es.

Estuve leyendo una parte de lo que vino para Legislación, y nos parece, porque a nosotros no nos contestaron aún, que lo que quieren es la opinión de la Junta en cuanto a la desafectación del dominio nacional, por lo tanto, la afectación al dominio público departamental, para posteriormente sí solicitar la venia para un comodato. Pero esa resolución no lo explica, esa resolución nada dice, por eso, nosotros necesitamos claridad.

Lo hemos pedido hace dos meses o más; pero esperamos, también, tenemos la confianza de que el cargo creado, de un nexo, un vínculo entre el Ejecutivo y los Ediles, no sé cómo es el caso, pueda ayudar a que estos informes vengán más claros y en un mejor tiempo.

Repito, no podemos resolver, no podemos expresar nuestra opinión, si no sabemos cuál es la finalidad, la opinión o el pensamiento que tiene el Ejecutivo, porque manda una resolución con tres renglones, que dice: “Pase a estudio y consideración...”.

Yo me pregunto, ¿qué consideramos? Tenemos que adivinar.

Vamos a tener que contratar una “mae de santo”, un tarotista, o a alguien, porque la verdad es que la resolución es pésima, por ese motivo el tema está trancado, está trancado en la Comisión de Tierras.

Cuando tengamos una opinión clara del Ejecutivo ahí lo vamos a llevar adelante.

SR.A.REYNA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Nosotros entendemos la preocupación de los compañeros de otras Comisiones, tuvimos el documento en la mano.

Y también teníamos la preocupación de que terrible expediente, bastante grandecito ya, tuviera un planteo de la Intendencia que no decía nada.

Incluso no daba posición alguna, no decía “la Intendencia tiene una opinión favorable a este proyecto”.

En ese sentido, la última contestación al pedido de informes que se hacía, plantea que prácticamente ya es dominio de la Intendencia, ese sector, por lo cual no tienen problemas en acceder al comodato.

En ese sentido, nosotros planteamos nuestra posición favorable a que se lleve esto, pero estoy de acuerdo con lo que planteaba el Edil Federico Ferreira, que quede para una instancia cuando todas las Comisiones se expidan, en este sentido.

Por lo cual, nuestra resolución sería un insumo más para las otras Comisiones.

Pediría que este documento pase a integrar el expediente que está en las Comisiones de Tierras y Legislación.

SR.PRESIDENTE.- Perfectamente.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, me parece que es un tema muy importante, que puede ser un buen emprendimiento para el departamento de Artigas.

Hace mucho tiempo que nosotros venimos hablando que el departamento no ha logrado cerrar el circuito turístico de nuestro país.

Entonces, quería mocionar que el tema volviera a la Comisión de Agroindustria, Desarrollo y Turismo, y se reunieran las tres Comisiones.

Ya ha pasado en esta Junta que a veces los temas están en dos o tres Comisiones, y una Comisión resuelve y de repente se queda en la otra Comisión. De repente, que se reunieran las tres Comisiones y tomaran una resolución para ser elevada al Cuerpo Legislativo, de lo contrario, que evacuaran todas las dudas con el Ejecutivo departamental, y nosotros pudiéramos votar un informe sin temor a que después estemos votando algo que pueda causar algún perjuicio para el Ejecutivo departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, es verdad que este proyecto puede ser muy importante para el desarrollo turístico del departamento, es valorable que la Comisión de Agroindustria, Desarrollo y Turismo haya culminado su trabajo con este proyecto. Creo que podríamos hacerle un pequeño arreglo en la letra aquí, para que esta etapa se dé por culminada, y esta Resolución queda a la espera de las resoluciones de las demás Comisiones que acompañarían el fallo final sobre el tema.

De repente, si le colocamos dar trámite favorable a lo solicitado una vez obtenido el fallo de la Comisión de Tierras y de la Comisión de Legislación, con agregarle ese pedacito al final, podríamos aprobarlo, la Comisión de Agroindustria estaría liberada del trabajo que ya hizo, restaría que se definiera en la Comisión de Tierras y en la Comisión de Legislación. Por una cuestión de respeto al trabajo que ya se hizo en la Comisión de Agroindustria, y tampoco apurar o mezclar los trabajos de las otras Comisiones, esperar los fallos de cada una de las Comisiones.

Cada Comisión debe estar esperando, en el caso de Tierras, que yo la integro, estamos esperando la información de parte del Ejecutivo, y estimo que la Comisión de Legislación también.

Entonces, no sé si es posible, señor Presidente, usted que tiene más tiempo aquí en la Junta, agregarle al final. Donde dice: “La Comisión aconseja al Plenario dar trámite favorable a lo solicitado, a espera del informe de las Comisiones de Tierras y Legislación”.

SR.PRESIDENTE.- El Edil Federico Ferreira ya hizo moción en términos similares a lo que usted plantea. O sea, él planteó que el informe de la Comisión de Agroindustria, que ya se expidió sobre el tema, fuera a la Comisión de Legislación y de Hacienda.

El tema a nivel de turismo ya está pronto, falta el tema jurídico, que lo tienen que dirimir las dos Comisiones.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Señor Presidente, también me voy a referir a este tema, en mi condición de integrante de la Comisión de Agroindustria y Turismo.

Nosotros queremos decir algunas otras cosas.

Esta iniciativa está danzando desde el año pasado en la Intendencia, en la Junta Departamental, a tal punto que llegó un momento en el cual nosotros pensamos que ante un planteo que nos parece muy bueno, de una iniciativa como a veces hay pocas en el departamento, estábamos un poquito pasándonos la pelota uno al otro, y no estábamos dando la respuesta a una iniciativa que ya tiene otros apoyos, que solamente está pidiendo un lugar físico para completar el desarrollo de la idea.

Es bueno decir que así como el Edil Marcelo Silva se refirió a que no venía claramente desde el Ejecutivo, nosotros opinamos lo mismo.

Vino con un pase muy superficial, como diciendo: “Bueno, arréglense ustedes con este tema”.

También es bueno decir que vino con un informe jurídico, que cuando tomamos contacto con ese informe, dijimos: “Bueno, acá está la clave del asunto, con esto estamos salvados”, ¿verdad?

Para nuestra sorpresa, cuando empezamos a leer el informe, comenzamos entendiendo de qué se trataba, pero cuando llegamos a la mitad ya no entendíamos nada, realmente, porque es un informe tan confuso que en algún momento nos llevó a pensar que está bien, que ya fue desafectado, que ya es dominio departamental, pero allá por el medio dice que no, y al final vuelve a decir que sí.

Entonces, realmente nos llevamos una desilusión muy grande con ese informe jurídico que vino de la Intendencia.

Y, ¿cuál fue nuestro espíritu con este tema, en nuestra Comisión? Nuestro espíritu fue lo que dice el título del asunto: “Remite a consideración gestión promovida por SRL Norte Emprendimientos (Hotel Casino) en relación al Proyecto Turístico Safari Minero- Programa Bid-Mintur”.

Es decir, en el título ni siquiera dice que nosotros tengamos que opinar concretamente sobre el comodato. Evidentemente, sí, si no sale el comodato esto no...

Nuestro espíritu fue -en la parte que nos compete, como Comisión de Turismo- estudiar el tema, no seguir dándole largas, porque así como

algunos compañeros dicen acá: “No, no lo podemos resolver porque está en Legislación”, o porque está en Tierras. Pero si nosotros esperamos que lo resuelva Legislación, después alguien puede decir: “Bueno, pero está en Turismo”.

Nuestra intención fue no seguir dándole largas a este asunto, no seguir sin darle respuesta a una iniciativa que nos parece seria, que nos parece un aporte importante para el turismo departamental, y opinar, concretamente, sobre el proyecto turístico.

Nosotros aquí no estamos aconsejando conceder el comodato, esa parte la tendrá que determinar quien tiene competencia en eso.

De esta manera, nosotros queremos, si se le hace ese agregado, que me parece correcto, es de una vez por todas en este tema, bueno, dar un primer informe, decir que esta Junta está de acuerdo con que la Intendencia apoye también este proyecto turístico, y el tema del comodato que se resuelva por donde se tenga que resolver.

Ese fue nuestro espíritu, ¿verdad? Si nosotros no hacíamos este informe, me temo que podemos pasar otros seis meses sin resolver el tema, y ellos en determinado momento tenían la ilusión -como lo habían presentado con tiempo- que en la semana de carnaval, cuando hay una afluencia importante de turistas, o, de lo contrario, si no salía en carnaval, en Semana de Turismo, cuando también hay una importante afluencia turística, pudieran ya estar inaugurando esta propuesta turística.

Si seguimos así, yo creo que vamos a estar pensando... No sé, para el carnaval que viene.

Esa es nuestra opinión. Gracias, Presidente.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Presidente, voy a hacer una referencia sin ser miembro de ninguna de las tres Comisiones.

Escuchaba atentamente lo que exponían los compañeros, y comparto en absoluto lo que expresaba el compañero Edil Marcelo Silva, en cuanto a lo escueta que es la Resolución que ha venido de la Intendencia.

Lo digo con total sinceridad, señor Presidente, sin el afán de pasar factura: yo no puedo concebir, pero me cuesta, y no solo este sino una cantidad de casos, que se pasa a dos, tres Comisiones, el mismo tema.

Es absurdo, hasta en el procedimiento administrativo es absurdo.

La economía procesal, y lo pueden decir mejor que yo los doctores en leyes, es el efecto sustancial. Y se ha dado a tal punto, lo que decían los

compañeros, con todo respeto: “Bueno, hay un pedido de un predio, hay un pedido de un proyecto turístico”, aprobamos el proyecto turístico, bárbaro, y después la otra Comisión no aprueba el predio, cae el proyecto turístico. Entonces, ¿qué estamos haciendo? Nosotros mismos estamos compitiendo dentro de la Junta Departamental.

No digo por los compañeros integrantes de esta Comisión, aclaro, pero hay como una especie de competencia de sacar cuanto antes sin siquiera... Todos sabemos, hay varios compañeros Ediles que participan en dos y tres de esas Comisiones. Estamos haciendo gimnasia con un tema.

A mí me parece, Presidente, que la Junta -esa sí es la gran responsable- debería ver cuál es la prioritaria.

Me imagino, atrevidamente, que lo primero ha de ser un predio para que se arme, y que vayamos avanzando con esos criterios para ver si luego concedemos en forma genérica, pero puntualizar que es absurdo y hay varios temas, varios temas, que están en dos y tres Comisiones.

Al punto tal que en algún viaje que se realizó a la capital, fueron dos Comisiones por el mismo tema; es desquiciado. Y ahora se da con este tema.

Comparto que la Mesa determine adónde se encamina primero, y sigamos.

Reitero, tenemos el absurdo; es un proyecto. Y ahora decía el compañero Ferrari que hasta tenían fecha para carnaval, todo lo demás.

De pronto la Comisión de Tierras, que va a ser la encargada de conceder el comodato o no, se le ocurre extender y cae el proyecto.

No logro entender que distintas Comisiones actúen sobre un solo tema.

Por eso, adhiero totalmente que vuelva, y que la Presidencia, la Mesa, determine adónde se empiezan a definir los temas, porque si no... Este y otros, hay varios de esos temas. No de esos temas iguales, pero en esta misma situación en varias Comisiones, al mismo tiempo.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Una aclaración al señor Edil.

Normalmente, cuando están en dos o tres Comisiones es porque los propios Ediles, a nivel de Plenario, han pedido que...

(Interrupciones del señor Edil José Luís González)

Lo entiendo, lo entiendo.

En este caso, justamente el Edil había planteado, nosotros lo habíamos planteado en la bancada del Partido Nacional, la moción; agregar en cuanto a que ese tema en la Comisión de Turismo ya terminó, y va a definirlo la

Comisión de Legislación y la Comisión de Tierras, que son las dos Comisiones que están considerando el tema.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Empezando por lo primero, en cuanto a lo que planteó el Edil José González, el tema de la tramitación que se le da a los expedientes, si es así no voy a hacer ningún tipo de objeción.

Lo que sí entiendo, de todo el trámite que se hizo sobre este punto específico, es que el Ejecutivo jamás pidió ningún tipo de venia, y no pidió nada. Entonces, lo que estamos discutiendo acá -me parece a mí- no es lo que el Ejecutivo pidió.

El Ejecutivo lo que pide es un apoyo, un informe favorable de la Junta Departamental para el proyecto de Turismo. Esto, obviamente, va a venir otra vez a la Junta Departamental cuando se trate el tema del comodato, porque primeramente va a ir a la Intendencia departamental, se va a tener que hacer todo un trámite de desafectación, o reafectación del predio, porque ese predio era municipal, salió a nivel nacional; y ahora va a tener que volver al departamental. Entonces, ese trámite se tiene que hacer.

Lo que la Intendencia quiere es un informe, una aspiración, que la Junta Departamental apoye este proyecto turístico. Nada más que eso.

No pidió venia ni nada. Donde ustedes lean que pide venia, no existe eso.

Yo quiero que me digan dónde dice que la Intendencia pide venia. Hace referencia a los padrones, sí, pero nunca pidió venia.

Eso va a tener que ir a la Intendencia y va a volver de nuevo al Legislativo departamental, y ahí sí, se va a hacer mediante una venia, si se otorga el comodato o no.

Primeramente vamos a tener que lograr la desafectación del predio para que después venga.

Es todo un trámite administrativo que se tiene que hacer, con el Estado, a nivel nacional, para lograr nuevamente la afectación a nivel departamental.

Posteriormente, va a venir con un proyecto, solicitando la venia para otorgar en comodato el predio. Eso es lo que hay, no hay nada más.

Por eso entiendo que, sin perjuicio de lo que plantea la Comisión... Para mí la Comisión de Desarrollo ya terminó su trabajo.

Si quiere mandarlo, o esperar un informe de la Comisión de Legislación y de la Comisión de Tierras, bárbaro, pero miren que la Intendencia con esto

 acá no pidió nada más que esto. Un informe favorable de apoyo al proyecto de turismo; no existe solicitud de venia en lo que se está manejando.

Por eso digo, sería interesante...

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite una interrupción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- ¿Le concede, Edil Soravilla?

SR.M.SORAVILLA.- Sí, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- A mí lo que me produce... se especifica que para carnaval había un objetivo de empezar. Yo no entiendo...

(Dialogados)

Sinceramente, no entiendo, el Ejecutivo pidiendo, no sé, una declaración de solidaridad. ¡No existe!

La Junta Departamental actúa en base a hechos concretos.

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Perdón, señores Ediles. Si me permiten, a través de Secretaría se va a dar lectura a la Resolución de la Intendencia que origina el tratamiento del tema.

Y me parece que el informe 66 de la Comisión de Tierras es muy aclaratorio. Creo que va a dar la real situación del tema.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Le voy a agradecer la concesión de la interrupción, que no tuve la oportunidad.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **RESOLUCIÓN N° 8.326 de fecha 11/12/2015.**

VISTO: la gestión promovida por SRL del Norte emprendimientos (Hotel Casino), solicitando el apoyo de esta Comuna para llevar adelante el desarrollo del Proyecto Turístico SAFARI MINERO con el auspicio de la ANII y el apoyo del Mintur, especialmente su Micro red Pájaros Pintados del Programa BID-MINTUR.

CONSIDERANDO: los informes de la Asesoría Jurídica (fojas 32 y 32 vta.) y de la UNOT (fojas 35);

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 70 del Código Rural.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. Único) 1º) Elevar las presentes actuaciones a consideración de la Junta Departamental de Artigas.

Firman: Pablo Caram Murillo, Intendente, Sergio O. Arbiza, Secretario General.

SR.PRESIDENTE.- Damos lectura al informe de la Comisión de Tierras.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE

ASUNTO N° 2015/0901. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4523/2015 de fecha 18/09/2015. Resolución N° 8326/015, remite a consideración gestión promovida por SRL Norte Emprendimientos (Hotel Casino) en relación al Proyecto Turístico Safari Minero- Programa Bid-Mintur. (Se realizó repartido).

INFORME N° 66

“La Comisión aconseja al Plenario que el presente expediente vuelva a la Intendencia Departamental a los efectos de que indique en forma clara cuál es el hecho a considerar por este Cuerpo, y para que además remita un proyecto concreto por el cual solicita la venia de la Junta Departamental”. Artigas, 15 de marzo de 2016”.

Fue remitido a la Intendencia por Oficio N° 145.

SR.PRESIDENTE.- Cabe precisar que el informe que refiere es el del doctor Braulio Gil, y habla de un procedimiento indicado por el artículo 70 del Código Rural, que puede iniciarse de oficio, y determina cuál es la categorización del bien.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señor Presidente, con la misma celeridad que usted tuvo, dé lectura al informe que vino y tuvimos acceso hoy.

Justamente, en el numeral 4, cuando la Intendencia contesta hace referencia a que después se va a hacer la desafectación, y el expediente va a tener que volver por el tema del comodato.

Hoy en día, no tenemos ninguna venia planteada.

Es que se considere el tema si se apoya o no; venia para comodato no se pidió.

SR.PRESIDENTE.- A los efectos de salir de este entuerto en que estamos, creo que lo último y lo más claro ha sido el informe de la Comisión de Tierras pidiéndole al Ejecutivo que aclare cuál es la resolución.

Tenemos un informe de la Comisión de Agroindustria y Turismo, que se expide sobre el tema indicando que el proyecto es muy provechoso para el departamento.

Votamos el informe de la Comisión de Agroindustria y Turismo, con el agregado del señor Edil Federico Ferreira, de pasarlo a las Comisiones de Legislación y Tierras para que lo tengan en cuenta. Y se espera que venga del Ejecutivo, para ver cuál es la resolución que en realidad pretende que la Junta adopte.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Un agregado a la propuesta; por favor, que se mencione en cada Comisión, que vienen expedientes enrabados a otra Comisión, porque tengo que felicitar a la Secretaria que encontró los tres expedientes, porque si no, no existe ninguna conexión, administrativamente.

SR.W.CRESSERI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Quiero manifestar que no solo esa Comisión solicitó información a la Intendencia, sino que la Comisión de Legislación también envió el expediente a la Intendencia para que informe qué era lo que quería, porque es muy poco lo que pone.

Comparto totalmente con los compañeros en que las Resoluciones hechas por la Intendencia departamental de Artigas son vergonzosas. Muchas veces, nos cuesta mucho trabajo saber cuál es el fondo de lo que quiere la Intendencia.

Por tanto, le solicitamos a la Intendencia que mejore sus Resoluciones, para que podamos trabajar mejor.

SR.PRESIDENTE.- Cabe informar al Cuerpo que, atendiendo reclamos de Sesiones anteriores, mantuve una reunión con el doctor Aramburu, y con el señor Abel Sosa, contratado en Secretaría, manifestándoles la preocupación, por parte del Cuerpo, en cuanto a que no se envían los proyectos de resoluciones como se acostumbraba a hacer hace muchos años.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Quisiera saber, por parte de Secretaría, porque no lo tengo acá, la última resolución que recibió Agroindustria, la última comunicación del Ejecutivo, que aclara la posición.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- La Comisión de Agroindustria no recibió ninguna respuesta, recibió Legislación.

Agroindustria tiene una copia de la respuesta que vino a Legislación.

SR.C.SIGNORELLI.- ¿Y Legislación no conoce el tema? ¿No recibió?

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Está en Legislación.

(Interrupciones del señor Edil Leandro Dos Santos)

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, brevemente. Creo que las Comisiones de Agroindustria y Turismo pretenden que -y estoy de acuerdo con lo que decía el Edil González- no se eternice el tema, más teniendo en cuenta que es un emprendimiento. En primer lugar, va a utilizar un terreno perdido en el medio de la nada. Segundo, es un comodato por equis tiempo, va a permitir tener el safari minero, que tanto reclamamos. No le va a costar nada a la Intendencia, tienen los recursos de otros lados para aplicarlo ahí. Por ejemplo, ahora estaba pensando, tenemos el Congreso Nacional de Ediles, todos me preguntan cómo hacemos para el tema de las piedras, y no hay algo organizado acá.

Entonces, digo, nos estamos perdiendo algo que prácticamente es lo único que tenemos. Realmente, yo estoy muy triste con todo esto.

Hoy lo veníamos comentando con compañeros de Agroindustria, parece que el proyecto Termal de Bella Unión está a punto de fracasar. Yo creo que acá faltó, realmente, una gestión más intensa de parte del Ejecutivo y del Legislativo. Por lo tanto, nos vamos quedando -como siempre- con esos problemas.

Entonces, la idea es votarlo con los agregados que se dijeron, y que las Comisiones, realmente, en un tiempo prudencial, puedan aprobar este proyecto que -repito- no tiene ningún costo para la Intendencia, es totalmente privado. Pide nada más que un terreno, que no le sirve absolutamente de nada a la Intendencia, que está perdido no sé dónde.

Por tanto, señor Presidente, ese fue nuestro espíritu a partir de la Comisión de Agroindustria.

Simplemente, que pueda salir este emprendimiento y cuando venga gente de afuera tengamos algo para mostrarle.

Gracias, señor Presidente.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Solamente para aclarar algo: en la técnica de una resolución, los primeros capítulos no son para lindo: visto, considerando.

Justamente, los “considerandos” son para expresar, a la persona que va a determinar esa resolución, los pasos que se dieron y las cosas que se tomaron en cuenta para hacer la resolución. Y el que lee esa resolución, el Ejecutivo considera lo solicitado -como dice- por la empresa tal, tal, tal...

¿Qué solicitan? Un comodato. Mezclaron.

Después dice: considerado el Artículo 70 del Código Rural. ¿Qué es lo que dice? Lo que informa el doctor Gil, la desafectación de un bien que nunca terminan de decir si está desafectado, si no está desafectado, qué es, qué no es, porque hay informes contradictorios, hay informes de Arquitectura, hay informes jurídicos y hay informes de no sé quién más, y todos están en oposición.

Y siguen los Considerandos. Dice: “Considerando los informes jurídicos número tal y número tal”. ¿Qué dicen esos informes Jurídicos?, agregamos más cosas a la ensalada.

Entonces, por eso es que ni la Comisión de Legislación ni la Comisión de Tierras pudieron entender qué es lo que el Intendente pide.

Ahora el compañero tiene una tercera interpretación, justamente, ¿por qué tantas interpretaciones?, porque la Resolución no es clara.

Nosotros estamos acostumbrados a ver sentencias que traen en el Considerando un resumen de todas las cosas que se fueron dando durante el proceso de formación de la voluntad del Ejecutivo.

Repito: formación de la voluntad del Ejecutivo, que tiene que ser clara.

El Ejecutivo tiene que decir: “No, yo quiero saber si a la Junta le interesa el proyecto, quiero saber si a la Junta le interesa desafectar el bien, quiero saber si a la Junta le interesa dar en comodato el bien”.

Son tres cosas, son tres interpretaciones distintas.

Sin faltarle el respeto al compañero, pero es una muestra de que esa Resolución es tan vaga, tan amplia, porque considera lo que ellos piden.

Dice: “De acuerdo con lo solicitado por...”, y ¿qué pide?, el comodato; porque la empresa del Hotel no pide la desafectación del bien, pide el comodato.

El artículo 70° habla de un procedimiento que se debe llevar a cabo para...

Mezclaron todo lo que podían mezclar, y nadie entendió nada.

Reitero: nosotros, por una mala o una vaga Resolución, podemos estar votando algo modificando la voluntad inicial del Ejecutivo, por eso tiene que ser clara, y esos capítulos son más importantes que la propia Resolución, porque nos aclara y nos hace ver los pasos que el Ejecutivo ha dado.

Nosotros tuvimos una Resolución por la cual se daba un comodato sin dejar sin efecto el que ya existía. O sea, un bien estaba siendo dado en comodato para dos personas, la primera que lo tenía, que no se resolvió, y a una segunda que lo había pedido. Nosotros pedimos que se aclarase, porque esas son las cosas que tienen que venir claras.

Y tenemos que cae un comodato con posterioridad al que se da un nuevo comodato. Entonces, esas son las desprolijidades. Si no tomamos en cuenta la real importancia que los Considerandos tienen en una Resolución, vamos a seguir metiendo la pata.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión de Agroindustria, con el agregado del Edil Federico Ferreira.

A través de Secretaría se dará lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- “Que este informe pase a las Comisiones de Tierras y Legislación”.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.**

ASUNTO POR EL “0” 2/0286. TRIBUNAL DE CUENTAS. Resolución N° 1335/16 de fecha 27/04/2016. Emite su pronunciamiento respecto al Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Artigas, correspondiente al período 2016-2020, en los términos del Dictamen que agrega a la presente Resolución.

INFORME N° 79

La Comisión aconseja al Plenario:

1º) Aceptar la observación expresada por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 3.2 encomendándole a la Intendencia Departamental la adecuación de los créditos presupuestales correspondientes a beneficios sociales de los funcionarios de la Intendencia por concepto de prima por matrimonio, prima por nacimiento y prestaciones por fallecimiento; realizando la distribución de los renglones correspondientes en cada Programa.

(Afirmativo 7 en 7)

2º) Aceptar la observación expresada por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 3.4, que refiere a los programas de inversión correspondientes al Departamento de Gestión Ambiental de la Intendencia y al Municipio de

Baltasar Brum; encomendándole a la Intendencia Departamental a completar los cuadros de detalle por año en los programas de inversiones referidos.

(Afirmativo 7 en 7)

3º) Aceptar la observación expresada por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 4.7, agregando como inciso final en los artículos 57, 58, 59 y 60 el siguiente texto: “la prestación a cargo del contribuyente debe tener como límite el incremento en el valor del inmueble beneficiado”.

(Afirmativo 7 en 7)

4º) No aceptar las observaciones expresadas por el Tribunal de Cuentas en los párrafos 3.3, 4.2, 4.3, 4.5, 4.8, 4.10 (Afirmativo 7 en 7), y el 4.13 (Afirmativo 6 en 6).

5º) Remitir a la Asamblea General, conforme lo establecido en el Art. 225 de la Constitución de la República.

(Afirmativo 7 en 7)

Artigas, 04 de mayo de 2016”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Presidente, en el punto 4º) del Informe de la Comisión, donde dice: “No aceptar las observaciones”, me gustaría que, de todos, el 4.2 se votara aparte.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Presidente, dos o tres cositas, y voy a tratar de ser lo más breve posible.

En primer lugar, y vuelvo a decir lo que mencionaba en la Comisión, no es el tema de criticar ni mucho menos, pero nos parece de suma importancia reiterar -de pronto los demás compañeros no lo saben-, este informe del Tribunal de Cuentas ingresó el viernes pasado, por consiguiente no ingresó por el Plenario como debía ser. Es un error, y nosotros le hacíamos saber al Presidente de la Comisión de Hacienda, Edil Alejandro Silvera, de esa situación, y cuando nos dijo que había un problema de plazo, que vencía el domingo, por supuesto, desestimamos de inmediato esa anomalía.

Sí queremos dejar claramente establecido, en forma definitiva, que esta Junta no permita más este tipo de ingreso. El Asunto por el 0 no existe.

Si no ingresa por el Plenario, no entra, no existe, no hay. Al punto tal que puede hacerlo por Asuntos Entrados, se puede convocar -el Presidente

mismo o tres Ediles- a una reunión extraordinaria, y aunque sea uno, dos o tres Ediles, se da trámite a los Asuntos Entrados.

Se puede tratar sobre tablas, no sé, cualquier cosa, porque esa es la esencia de la Democracia.

Hoy llegamos acá los siete Ediles que tenemos la suerte de integrar la Comisión de Hacienda, en este tema, somos los únicos que leímos concienzudamente todos estos puntos. Y los demás compañeros Ediles, con todo respeto, van a confiar en lo que digamos o no.

Ese es el objeto fundamental que se debe respetar en el proceso democrático.

Y le reitero, no es la primera vez, pero cada vez que haya esta dificultad de vencimiento de plazo, obviamente, vamos a anteponer lo esencial, no podemos dejar observaciones colgadas por un tema meramente administrativo, pero nos parece que es sustancial.

No nos acostumbremos a ingresar un asunto por el 0 y pasarlo directamente a una Comisión, porque -reitero- si no entra por el Plenario no existe. Entonces, eso queríamos puntualizar por un lado.

Por otro lado, trae aparejado, sin lugar a duda, -y me inclino a pensar, de la suerte que tuvimos solamente los siete de leer- que escuchemos en los medios, sobre este tema, con todo respeto, de disparates para arriba; aspectos que algunos ni vienen al caso, porque es hacer referencia a Presupuestos de otras Legislaturas, como que desastrosos.

No vale la pena, porque es bueno destacar que de los 215 artículos que tiene el Presupuesto elaborado en esta Legislatura, 172 o 174 son copiados del Presupuesto anterior. ¡Si habrá sido espantoso!, y miren que teníamos diferencias sustanciales. O sea, hay 40 y algo de artículos renovados, el resto es lo mismo.

Entonces, con eso confundimos a la gente, al punto tal, que hoy escuché a una encumbrada dirigente del gremio de los municipales, en un medio de prensa -y lo digo como anécdota- decir: “¡Ah!, por suerte se observó el tema del 2%, ahora queda fijo”.

Creo que nosotros, y asumo mi parte, contribuimos a esa confusión.

Y vamos a contribuir, porque mañana, estoy seguro, cuando se enteren cuál es la realidad, porque vamos a votar para rechazar esa observación, para que tenga vigencia y no al revés.

Nos parece que debemos tener sumo cuidado en esos aspectos.

Yo hacía referencia, señor Presidente, y lo había anotado, que el 4.12 no estaba por un error.

Sinceramente, un tirón de orejas, nosotros habíamos pedido en la Comisión, y así se había aprobado, un poco lo que decía el compañero Bandera, que los incisos estuvieran separados. Incluso pedíamos con número de artículo, pero que estuvieran separados, porque a nosotros nos pasó que algunas cosas votamos en el Presupuesto, y acá, dadas las circunstancias, también votamos y no queremos ser contradictorios en lo demás.

Nos parece imprescindible que esté separado para que sepamos, porque queremos expresar lo que pensamos respecto a las observaciones.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Una aclaración al señor Edil.

En cuanto al artículo 4°, los incisos se agruparon por votación.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Sí, pero habíamos quedado en que se iba a hacer claramente en cada una.

El artículo 4° está todo en un paquete, ¿entiende? Además de faltar el 4.12.

SR.PRESIDENTE.- El 4.12 es un error que lo corregimos ahora.

No entiendo cómo quería usted que lo...

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Nosotros, en la línea de lo que decía el compañero Bandera, que mencionaba uno solo, queremos que cada uno de esos se vote en forma separada.

SR.PRESIDENTE.- Lo votamos, no hay problema.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar el desglose del artículo 4°, y a la vez el artículo 4° votar cada párrafo por separado.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- El 4.12, que por error falta, debería estar comprendido en este primer paquete también, no lo podemos dejar colgado.

SR.PRESIDENTE.- No, el 4.12 está en el 4°.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Perdón, tiene razón. Disculpe.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar el 1°, 2°, 3° y 5°.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a votar el artículo 4º: “No aceptar las observaciones expresadas por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 3.3”.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Está a consideración el párrafo 4.2.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Solicito fundamentar el voto.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Solicito fundamentar el voto.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Con fundamento de voto.

SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 30 Afirmativa - Mayoría)-

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera, para fundamentar el voto.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, somos conscientes de que este artículo no lo hemos votado tal cual está escrito en el Presupuesto.

Pretendíamos que se modificara, y tal vez se podría haberle dado otro tratamiento, ahora que vino observado. De repente, podría haber pasado al Ejecutivo para que lo modificara y viniera redactado de otra forma.

Como ese trato no se dio, quedaban dos opciones; aceptar la observación del Tribunal de Cuentas y que fuera nulo; o no aceptarla y que por lo menos los funcionarios tuvieran el beneficio de la recuperación salarial.

Entonces, para ser coherentes con lo que hemos votado en el Presupuesto es que no acompañamos este punto.

Nada más que eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos, para fundamentar el voto.

SR.L.DOS SANTOS.- Presidente, todos aquí saben que nosotros en este tema hicimos la propuesta mucho más concreta, global, de recuperación salarial a los trabajadores de la Intendencia, que no fue votada por los otros Partidos.

Eso es real, propusimos un 4% hasta determinado grado, un 3%, y un 2%.

Una recuperación realmente importante a los bajos salarios de los funcionarios de la Intendencia.

Queda claro que en las observaciones del Tribunal de Cuentas, si nosotros no votamos esto, más allá de que en reiteradas ocasiones lo hemos dicho públicamente, lo hicimos en el tratamiento del Presupuesto, que esto no significaba ningún aumento, porque dice, “hasta”... Que si nosotros no levantamos esta observación, ni ese “hasta” puede llegar a los trabajadores municipales.

Eso fue lo que nos llevó a nosotros en la Comisión a levantar esta observación del Tribunal de Cuentas, porque por lo menos todos apelamos a que el “hasta” 2%, el Intendente departamental por lo menos cumpla con este 2%.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González, para fundamentar el voto.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Muy breve, porque prácticamente el compañero ya dijo todo.

El objetivo fundamental, básicamente para que lo sepan los funcionarios de la Intendencia, es este: si nosotros aceptamos estas observaciones, caía automáticamente todo esto; y no hay otra lectura.

No hay otra forma de conversarlo, de arreglarlo, ni nada. Era aceptar o no.

Por eso fue la decisión. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la observación del Tribunal de Cuentas al párrafo 4.3.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a votar la observación establecida en el párrafo 4.5.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Obviamente, estamos de acuerdo, y este era uno de los aspectos que a veces lo comentamos con algunos compañeros Ediles en la Comisión, cuando escuchábamos los informes, y no queremos disentir y tampoco no aceptar los informes de los Asesores; tanto del contador Green como del doctor Paz.

Estos son los casos, y lo hicimos con sumo placer, en que más allá del informe jurídico, es la decisión política que tenemos que tomar.

 Jurídicamente los dos Asesores nos decían que esto es correctísimo, no podemos disminuir nada, pero políticamente, la Junta con 31 votos, o 30 en 31, decidimos otra cosa, y esa es la esencia. Es un tema netamente político. No transformarnos, y era un poco la opinión por la cual insistíamos con esto, en un trasmisor de los excelentes asesores que tenemos.

Las decisiones políticas difieren muchas veces de esto; y este es un caso. Por eso, a veces cuando discrepamos con el asesoramiento jurídico, no es para cuestionar a los asesores, sino para que no perdamos la concepción política de lo que estamos haciendo acá.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar, no aceptar la observación establecida por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 4.8.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a votar, no aceptar la observación establecida por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 4.10.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a votar, no aceptar la observación establecida por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 4.12.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a votar, no aceptar la observación establecida por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 4.13.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta el siguiente Decreto-

DECRETO N° 3.408.

VISTO: Que la Junta Departamental de Artigas, en Sesión celebrada el 07 de abril de 2016, aprobó provisoriamente el **Presupuesto Departamental Período 2016-2020**, dictando el Decreto N° 3.405, remitiéndose por Oficio N° 199/2016 el 8/4/2016 al Tribunal de Cuentas de la República, para su consideración.

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas de la República comunicó la resolución dictada el 27/04/2016, a través de la cual observó el referido Presupuesto por lo expuesto en los párrafos 3.2), 3.3), 3.4), 4.2), 4.3), 4.5), 4.7), 4.8), 4.10), 4.12) y 4.13) del dictamen.

ATENTO: A que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 79 de la Comisión de “Hacienda, Cuentas y Presupuesto”.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

DECRETA:

Art.1º) Aceptar la observación expresada por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 3.2) encomendándole a la Intendencia Departamental la adecuación de los créditos presupuestales correspondientes a beneficios sociales de los funcionarios de la Intendencia por concepto de prima por matrimonio, prima por nacimiento y prestaciones por fallecimiento; realizando la distribución de los renglones correspondientes en cada Programa.

(Aprobado 30 en 30)

Art. 2º) Aceptar la observación expresada por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 3.4), que refiere a los programas de inversión correspondientes al Departamento de Gestión Ambiental de la Intendencia y al Municipio de Baltasar Brum; encomendándole a la Intendencia Departamental a completar los cuadros de detalle por año en los programas de inversiones referidos.

(Aprobado 30 en 30)

Art. 3º) Aceptar la observación expresada por el Tribunal de Cuentas en el párrafo 4.7), agregando como inciso final en los artículos 57), 58), 59) y 60) el siguiente texto: “la prestación a cargo del contribuyente debe tener como límite el incremento en el valor del inmueble beneficiado”.

(Aprobado 30 en 30)

Art. 4º) No aceptar las observaciones expresadas por el Tribunal de Cuentas en los párrafos 3.3) (aprobado 30 en 30); 4.2) (aprobado 29 en 30); 4.3) (aprobado 30 en 30); 4.5) (aprobado 30 en 30), 4.8) (aprobado 30 en 30); 4.10) (aprobado 30 en 30); 4.12) (aprobado 30 en 30) y 4.13) (aprobado 30 en 30).

Art. 5º) Remitir a la Asamblea General, conforme lo establecido en el Art. 225 de la Constitución de la República.

(Aprobado 30 en 30)

Art. 6º) Comuníquese, etc.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis González, para fundamentar el voto.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, más que nada, por lo que decía, con todo respeto, que muchos compañeros no estaban.

Acá habla que en el Programa 3.81 del Municipio de Bella Unión se encuentra abierto el objeto 3.81 Viviendas. Tanto la Intendencia como los Municipios carecen de norma legal habilitante para disponer gasto con destino a la construcción de viviendas. Lo cual es correctísimo.

Pero acá se debió, básicamente, a un error en el concepto.

Lo que se planteó es la construcción de una casa, y al expresar como vivienda quedó esa anomalía.

Incluso, el monto son \$ 400.000, o algo así, lo cual daría para una casa y nada más.

Por eso, queríamos hacer la acotación, nos parecía correcta esa forma de votar.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO.- Asuntos Entrados.

ASUNTO N° 2016/0277. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 21/04/2016. Solicita se remita solicitud de información al Palacio Legislativo y a las Juntas Departamentales del país, en relación a antecedentes, si lo hubiere, de funcionarios de los respectivos órganos, que hayan cumplido funciones después de haber cumplido 70 años de edad.

(SE REMITIÓ CIRCULAR N° 219/2016)

- A OFICIOS Archivo N° 277

ASUNTO N° 2016/0278. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. Oficio N° 752 de fecha 27 de abril de 2016. Contesta Circular N° 219/2016. Comunica que no cuenta con antecedentes de funcionarios que hayan desempeñado tareas después de haber cumplido 70 años.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 278

ASUNTO N° 2016/0279. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2816 de fecha 22/04/2016. Transcribe Resolución N° 1242/16 adoptada al considerar nota remitida por el Cr. Delegado en los Municipios de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro sobre reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de noviembre y diciembre/2015, por un monto de \$ 6.860, por incumplimiento del Art. 15 del TOCAF en Baltasar Brum, y \$ 36.040 en Tomás Gomensoro, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 279

ASUNTO N° 2016/0280. EDIL OMAR DOS SANTOS. Nota de fecha 29/04/2016. Presenta renuncia al cargo de Edil Departamental electo en la hoja de votación 201422.

- AL PLENARIO Archivo N° 280

ASUNTO N° 2016/0281. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Oficio N° 354 de fecha 20 de abril de 2016. Contesta Circular N° 135 de fecha 16 de marzo de 2016. Remite copia del Estatuto de los Funcionarios de la Intendencia de Canelones.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo N° 281

ASUNTO N° 2016/0282. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 333 de fecha 21 de abril de 2016. Contesta oficio N° 180/2016, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA se refiere a la falta de control por parte de los fiscales de tránsito en la entrada y salida de los alumnos de la Escuela N° 8. Remite informe producido por la División Tránsito de la Comuna.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 282

ASUNTO N° 2016/0283. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 310 de fecha 14 de abril de 2016. Contesta Oficio N° 151/2016, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita un bacheo en calle Treinta y Tres, pasando calle Blandengues, la cual se encuentra muy deteriorada. Remite informe de la Dirección de Infraestructura Vial.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 283

ASUNTO N° 2016/0284. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 318 de fecha 19 de abril de 2016. Contesta oficio N° 131/2016, a través del cual el Edil OMAR DOS SANTOS, remite inquietud en relación a los requisitos que deben cumplir los Funcionarios Municipales para ser usuarios de la Carnicería Municipal. El Intendente Departamental comparte la misma y en beneficio de los funcionarios, dispuso que con seis meses de antigüedad los mismos puedan comprar en la carnicería municipal en iguales condiciones que los demás usuarios.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 284

ASUNTO N° 2016/0285. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 327 de fecha 21 de abril de 2016. Contesta oficio N° 113/2016, a través del cual la Edil GABRIELA BALBI se refiere a reclamos de vecinos que viven por calle Wilson Ferreira Aldunate y Blas Mello. Remite fotocopia del informe producido por la División Tránsito de la Comuna.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 285

ASUNTO N° 2016/0286. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 321 de fecha 19 de abril de 2016. Contesta Oficio N° 102/2016, a través del cual la Comisión de Tierras, solicita de ser posible se informe si existe interés y viabilidad del proyecto barrial de la ONG MANOS SOLIDARIAS. Comunica que se solicitó por intermedio de la Dirección de Desarrollo Social al Sr. Román información sobre la misma, registro del MEC, etc. y hasta el momento no han recibido contestación.

- COM."TIERRAS...ORD. TERRIT..." Archivo N° 286

ASUNTO N° 2016/0287. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 304 de fecha 14 de abril de 2016. Contesta Oficio N° 103/2016, a través del cual la Comisión de "...Tránsito...", en relación a la Empresa Nystrom, solicita de ser posible, certifique y realice el control sobre los boletos de pasajeros que acceden a sus coches. Remite copia del informe realizado por División Tránsito- Servicio Inspectivo como así también "Acta de reciprocidad Transporte de Pasajeros - Quaraí - Artigas".

- "...TRÁNSITO Y TRANSPORTE..." Archivo N° 287

ASUNTO N° 2016/0288. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 322 de fecha 20 de abril de 2016. Contesta Oficio N° 91/2016, a través del cual el Edil CARLOS SIGNORELLI solicita pedido de informe con relación a la cantidad de funcionarios municipales que dejó cada Intendente. Remite fotocopia del informe producido por la Dirección de Hacienda, Compras y Contrataciones - Oficina de Liquidaciones.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 288

ASUNTO N° 2016/0289. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 307 de fecha 14 de abril de 2016. Contesta oficio N° 021/2016, a través del cual la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, abocada al estudio del Proyecto del Presupuesto Quinquenal,

solicita informe desde que fecha quedó liberado del SUCIVE, el impuesto de patente de motos, pasando al manejo de la Intendencias. Remite copia del informe realizado por Asesoría Jurídica en relación al tema.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 289

ASUNTO N° 2016/0290. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 326 de fecha 20/04/16. Contesta Oficio N° 666/15, a través del cual el Edil ENRIQUE PECHI, se refiere al planteamiento realizado por la comunidad educativa de la Escuela N° 35 de la Localidad de Diego Lamas. Remite fotocopia de la Resolución dictada a tales efectos.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 290

ASUNTO N° 2016/0291. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO. Oficio N° 320 de fecha 27 de abril de 2016. Contesta Circular N° 219/2016. Informa que no posee antecedentes de funcionarios que hayan desempeñado funciones después de haber cumplido 70 años.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 291

ASUNTO N° 2016/0292. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO. Oficio N° 265 de fecha 13 de abril de 2016. Remite versión taquigráfica del planteamiento realizado por la Edil MAYKA ACUÑA, subsanando error cometido en Oficio N° 241/16, remitido con anterioridad, donde por error se puso el nombre del Edil Máximo Mesa.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 292

ASUNTO N° 2016/0293. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 8776 de fecha 21 de abril de 2016. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor Representante AMIN NIFFOURI, referidas al pedido de informes enviado a la Dirección Nacional de Casinos por el traslado de sus oficinas y la actividad hípica del país.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 293

ASUNTO N° 2016/0294. ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE ARROZ. Nota de fecha 26 de abril de 2016. Informa sobre el estado de situación de las zonas arroceras y las consecuencias de las intensas lluvias e inundaciones que se han registrado. En esta zafra se sembraron 163.000 hectáreas de arroz en todo el país.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 294

ASUNTO N° 2016/0295. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 330 de fecha 22 de abril de 2016. Comunica que en Sesión realizada el día 22/04/16, aprobó por unanimidad la moción presentada por los Ediles HUMBERTO BIGLIERI, JULIO KNIAZEV, MARTHA LAMAS, LUIS MARTINS Y MARCELO TORTORELLA, referente a "Exoneración del costo de trámite de renovación de licencias de conducir para víctimas de hurto y rapiñas".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 295

ASUNTO N° 2016/0296. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/1917/2016 de fecha 07/04/2016. Contesta Oficio N° 197/2016 a través del cual el Edil EDUARDO NICOLÁS LORENZO, solicita pedido de informe con relación a predios urbanos, suburbanos y rurales, propiedad de la Intendencia en todo el Departamento.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 296

ASUNTO N° 2016/0297. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5128/2015 de fecha 15/10/2015. Contesta Oficio N° 738/2015, referido a pedido de informe del Edil LEANDRO DOS SANTOS en relación a la Terminal de Ómnibus.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 297

ASUNTO N° 2016/0298. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 28 de abril de 2016. Solicita pedido de informe a la Intendencia Departamental referente a la situación del local ubicado en Lecueder y Bernabé Rivera, actualmente con un vallado alrededor, el que de acuerdo a información estaría en peligro de derrumbe.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 218/2016).

- A OFICIOS Archivo N° 298

ASUNTO N° 2016/0299. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 297 de fecha 19 de abril de 2016. Comunica que aprobó por unanimidad la designación del Edil EDGARDO QUEQUÍN para ocupar la segunda Vicepresidencia de la Corporación, hasta que finalice el primer año de la actual legislatura.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 299

ASUNTO N° 2016/0300. COMISIÓN DE OBRAS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Nota de fecha 20 de abril de 2016. Comunica que se reunió con vecinos de la calle Manini Ríos y Sarandí, quienes reclaman la situación que viven cada vez que se presentan lluvias, resolviendo solicitar cursar nota a la Intendencia Departamental a efectos de coordinar una reunión conjunta entre vecinos, Intendente y la Comisión a efectos de tratar el tema.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 218/2016).

- A OFICIOS Archivo N° 300

ASUNTO N° 2016/0301. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.

Oficio N° 223 de fecha 14 de abril de 2016. Contesta Circular N° 135/2016, remite copia de los Estatutos del Funcionario Municipal de la Intendencia Departamental de Rivera.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo N° 301

ASUNTO N° 2016/0302. VECINOS BARRIO INDUSTRIAL Y CALA.

Nota de fecha 28 de marzo de 2016. Presentan un listado de necesidades a gestionar ante autoridades nacionales y departamentales, en relación a la problemática de los Molinos Arroceros y otros temas.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 302

ASUNTO N° 2016/0303. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.

Oficio N° 234 de fecha 15 de abril de 2016. Remite planteamiento realizado por el Edil LUIS LÓPEZ referente a la preocupación de productores rurales del país, específicamente a los que tienen frontera con Brasil, por el avance del Capín Annoni (gramínea invasora que degrada nuestro campo natural).

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 303

ASUNTO N° 2016/0304. ASOCIACIÓN CULTIVADORES DE ARROZ.

Nota de fecha 19 de abril de 2016. Informa sobre el estado de situación de las zonas arroceras y las consecuencias de las intensas lluvias que se han registrado.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 304

ASUNTO N° 2016/0305. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 8662 de fecha 14 de abril de 2016. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Representante señor PABLO GONZÁLEZ, referidas al fallo de la Suprema Corte de Justicia ante la acción de inconstitucionalidad presentada por la Empresa DIRECT TV a varios artículos de la Ley N° 19307.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 305

ASUNTO N° 2016/0306. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 8705 de fecha 14 de abril de 2016. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante señor ALFREDO ASTI, referidas a la realización del primer Plenario Nacional de Municipios.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 306

ASUNTO N° 2016/0307. JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES. Oficio N° 165 de fecha 14 de abril de 2016. Remite copia de las expresiones del Edil señor NILSON ALCARRAZ, a través de las cuales hace referencia a políticas destinadas a jóvenes en el ámbito rural a favor del progreso sostenible y la inclusión social.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 307

ASUNTO N° 2016/0308. JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES. Oficio N° 161 de fecha 14 de abril de 2016. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Edil señor RUBEN LLANO, con relación a la difícil situación que atraviesa una joven olimareña que debe someterse a una costosa operación en Estados Unidos.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 308

ASUNTO N° 2016/0309. JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES. Oficio N° 144 de fecha 14 de abril de 2016. Remite copia de las palabras vertidas por la Edil señora NANCY VIERA, homenajeando a los mártires de la Seccional 20 del Partido Comunista en Paso Molino, hecho acontecido el 17 de abril de 1972.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 309

ASUNTO N° 2016/0310. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.

Oficio N° 160/2016 de fecha 27/04/2016. Contesta Circular N° 219/2016 de fecha 22/04/2016. Comunica que no existen antecedentes de personas que hayan desempeñado funciones después de haber cumplido 70 años de edad.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 310

ASUNTO N° 2016/0311. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.

Oficio N° 147 de fecha 20/04/2016. Contesta Circular N° 108/16, comunica que no existe ningún estacionamiento tarifado ni normativa al respecto.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 311

ASUNTO N° 2016/0312. CÁMARA DE SENADORES. Nota de fecha 20 de abril de 2016. Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Senadora DANIELA PAYSEÉ, relacionada con iniciativas relativas a violencia de género y a representación paritaria en diversas instituciones.

- COMISIÓN EQUIDAD Y GENERO Archivo N° 312

ASUNTO N° 2016/0313. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.

Oficio N° 241 de fecha 13 de abril de 2016. Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Edil MÁXIMO MESA, referente a un alto porcentaje de docentes del Consejo de Educación Técnico Profesional, que se vieron perjudicados en el cobro de sus haberes correspondientes al mes de marzo de 2016.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 313

ASUNTO N° 2016/0314. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.

Oficio N° 253 de fecha 13 de abril de 2016. Remite versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Edil RAÚL BRUNO, referente a la importancia que tienen los Centros CAC en las pequeñas localidades del departamento y del país. Los funcionarios que se desempeñan provienen de distintas instituciones. El Gobierno Nacional les debe a estos trabajadores haberes correspondientes al año 2014 por concepto de quebranto de caja.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N 314

ASUNTO N° 2016/0315. CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Nota N° 8593 de fecha 12 de abril de 2016. Transcribe exposición escrita presentada por el Representante Nacional Sr. FELIPE CARBALLO, referente a que nuestro Parlamento presenta un serio problema de integración de los

jóvenes uruguayos al sistema político. Solo un 40% de las bancas de nuestro Parlamento son menores de 50 años de edad.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 315

ASUNTO N° 2016/0316. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 8540 de fecha 12 de abril de 2016. Transcribe exposición escrita presentada por el Representante Nacional NICOLÁS OLIVERA, referente a los perjuicios que derivan de las demoras en los procedimientos y trámites que deben afrontar las víctimas de violencia doméstica en las Sedes Penales.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 316

ASUNTO N° 2016/0317. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2617 de fecha 19 de abril de 2016. Transcribe Resolución N° 1017 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro de la Intendencia de Artigas, relacionada con una reiteración de gasto efectuada en el mes de diciembre de 2015 por un monto total de \$ 24.000, resolviendo ratificar la observación formulada.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 317

ASUNTO N° 2016/0318. EDIL GUILLERMO GASTEASORO. Nota de fecha 14/04/2016. Solicita se remita pedido de informe a la Comuna, a efectos de saber si murió un caballo en el predio de "La Tomatera".

(SE REMITIÓ LO SOLICITADO).

- A OFICIOS Archivo N° 318

ASUNTO N° 2016/0319. EDIL GUILLERMO GASTEASORO. Nota de fecha 14/04/2016. Solicita se remita pedido de informes a la Comuna sobre Plan Pago Fácil, cuántos contribuyentes se acogieron, cuánto se recaudó, etc.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 259/2016).

- A OFICIOS Archivo N° 319

ASUNTO N° 2016/0320. EDIL LIDIO PANIAGUA. Nota de fecha 19 de junio de 2016. Presenta nota de vecinos del Centro Poblado Pintadito, preocupados por el estado de abandono de las piletas de decantación.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 320

ASUNTO N° 2016/0321. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 27/04/2016. Solicita se curse Oficio a la Comisaría Primera o ante quien corresponda para saber si se realizaron denuncias por parte de la Intendencia Departamental o algún miembro del Ejecutivo de la época, por tala de árboles en zona del polígono Municipal desde enero 2013 hasta junio del 2015.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 260/2016).

- A OFICIOS Archivo N° 321

ASUNTO N° 2016/0322. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 323 de fecha 20 de abril de 2016. Contesta Oficio N° 154/2016, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita pedido de informe con relación a las horas extras realizadas a partir del mes de enero hasta la fecha, discriminado por cargo, grado y el monto cobrado. Remite informe producido por la Dirección de Hacienda, Compras y Contrataciones.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 322

ASUNTO N° 2016/0323. URSEA. Nota de fecha 21 de abril de 2016. Contesta Oficio N° 311/2015 sobre planteamiento del Edil ALEJANDRO SILVERA, referente a la problemática existente en aguas del Río Uruguay y Cuareim, en cuanto a los vertidos de efluentes de ALUR.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 323

ASUNTO N° 2016/0324. Cra. DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA INTENDENCIA MARÍA NOEL MEIRELLES. Nota de fecha 19/04/2016. Remite observaciones de los gastos realizados por esa comuna por el mes de febrero 2016, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos. 197/16, 202/16, 203/16, 265/16, 266/16, 267/16, 209/16, 210/16, 220/16, 222/16, 283/16, 157/16, 172/16, 164/16, 186/16, 167/16, 162/16, 271/16, 163/16, 219/16, 221/16, 223/16, 247/16, 218/16, 262/16, 246/16, 165/16, 182/16, 189/16, 292/16, 168/16, 208/16, 191/16, 188/16, 166/16, 286/16, 288/16, 169/16, 190/16, 192/16, 201/16, 278/16, 270/16, 199/16, 171/16, 154/16, 153/16, 293/16, 187/16, 161/16.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 324

ASUNTO N° 2016/0325. TRABAJADORES DE UTE. Nota de fecha 03/03/2016. Remiten carpeta con material para el Cabildo Abierto que se realizar el viernes 6 de mayo de 2016 en el local de AEBU a la hora 19:00.
- FOTOC. COORDINADORES BANCADAS Archivo N° 325

ASUNTO N° 2016/0326. EDIL LIDIO PANIAGUA. Nota de fecha 19 de abril de 2016. Remite nota de vecinos del Cerro San Eugenio para que se gestione en forma urgente los servicios de una pediatra para la policlínica del lugar.
- COM. "...ASISTENCIA" Archivo N° 326

ASUNTO N° 2016/0327. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 27 de abril de 2016. Solicita se oficie al Juzgado Penal de nuestra ciudad para saber en qué instancia se encuentra la denuncia realizada por esta Corporación referente a la Plaza 25 de Agosto, localizada en la ciudad de Bella Unión.
- AL ASESOR JURÍDICO Archivo N° 327

ASUNTO N° 2016/0328. EDIL SERGIO LAPAZ. Nota de fecha 21 de abril de 2016. Remite nota presentada por feriantes que utilizan el espacio de la Plaza Varela en Bella Unión, quienes solicitan un lugar fijo para exponer sus productos.
(SE REMITIÓ OFICIO A LA INTENDENCIA).
- A OFICIOS Archivo N° 328

ASUNTO N° 2016/0329. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 25 de abril de 2016. Solicita pedido de informe referente a todos los antecedentes respecto a la contratación de una Empresa para estudio de factibilidad de las obras con polímeros en camino Piedra Pintada, y camino al Aeropuerto. Informes generados por dichos estudios.
(SE REMITIÓ LO SOLICITADO)
- A OFICIOS Archivo N° 329

ASUNTO N° 2016/0330. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 21 de abril de 2016. Solicita se proporcione información respecto al pago de retribuciones a la exfuncionaria, JUANA TERESA BICERA DÍAZ, luego de haber cumplido 70 años.
- AL ASESOR CONTABLE Archivo N° 330

ASUNTO N° 2016/0331. EDIL EDUARDO NICOLÁS LORENZO.

Nota de fecha 20 de abril de 2016. Teniendo conocimiento de la respuesta recibida por Oficio 667/015 de la Intendencia con relación al Asunto N° 2015/0765 por el cual la Comuna comunica que debido a la difícil situación por la cual atraviesa esa Intendencia no es posible acceder a lo solicitado por la Comisión del Club Atlético Central Femenino de Colonia Palma, solicita informe cuál era la difícil situación a que se refiere.

(SE REALIZÓ OFICIO N° 263/2016).

- A OFICIOS Archivo N° 331

ASUNTO N° 2016/0332. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

Oficio N° 354/2016 de fecha 25/04/2016. Contesta Oficio N° 209/2016, a través del cual el Edil Dr. Marcelo Silva, se refiere a la problemática de los vecinos de camino "La Jovita", quienes no cuentan con agua potable. Comunica que el señor Intendente comparte la inquietud y hace saber que tiene la disposición de colaborar con OSE en la ejecución de obras tendientes a solucionar el problema.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 332

ASUNTO N° 2016/0333. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

Oficio N° 357/2016 de fecha 26/04/2016. Contesta Oficio N° 150/2016, a través del cual el Edil señor Francisco Bandera solicita el arreglo del camino Fernández, detrás del Pintadito y la limpieza de basurales. Comunica que según informe de la Dirección de Infraestructura Vial el mismo está en lista de espera a los efectos de dar solución a la brevedad; y la Dirección de Gestión Ambiental informa que en cuanto el clima lo permita se procederá a la limpieza.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 333

ASUNTO N° 2016/0334. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

Oficio N° 361/2016 de fecha 27/04/2016. Contesta Oficio N° 017/2016 a través del cual el Edil Prof. Nicolás Lorenzo solicita pedido de informe en relación a los criterios utilizados para la entrega de las donaciones recibidas con motivo de las recientes inundaciones. Remite fotocopia del informe producido por la Dirección de Desarrollo Social.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 334

ASUNTO N° 2016/0335. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 362/2016 de fecha 27/04/2016. Contesta Oficio N° 185/2016 a través del cual el Edil Dr. Ariosto Portela solicita pedido de informe sobre si existe un proyecto para la realización de obras en las calles del barrio Villa Lola. Comunica que según informe de la Dirección de Infraestructura Vial no existe proyecto al respecto por lo que se harán trabajos de mantenimiento. Si para la construcción de cordón cuneta en la zona donde se construyeron viviendas para el realojo del Barrio Pirata.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 335

ASUNTO N° 2016/0336. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 363/2016 de fecha 27/04/2016. Contesta Oficio N° 186/2016 a través del cual el Edil Dr. Ariosto Portela solicita pedido de informe en relación al asfalto de un kilómetro y medio del tramo al Aeropuerto de Artigas. Comunica informe formulado por la Dirección de Infraestructura Vial.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 336

ASUNTO N° 2016/0337. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 366/2016 de fecha 28/04/2016. Contesta Oficio N° 182/2016, a través del cual el Edil señor Enrique Pechi solicita se bituminice la continuación de calle Bella Unión, así como la construcción sobre el Baipás y Villa Victoria de un retorno. Remite fotocopia del informe producido por la Dirección de Infraestructura Vial.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 337

ASUNTO N° 2016/0338. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 376/2016 de fecha 02/05/2016. Contesta Oficio N° 038/2016 a través del cual el Edil señor Francisco Bandera solicita pedido de informe en relación a los gastos e ingresos que se generaron en la realización del Carnaval de Bella Unión. Remite fotocopia del informe producido por el Alcalde señor Luis Carlos López.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 338

ASUNTO N° 2016/0339. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 367/2016 de fecha 28/04/2016. Contesta Oficio N° 207/2016 a través del cual la Comisión de Asuntos Laborales plantea la conformación de una Comisión Tripartita, para la elaboración de un nuevo

 Estatuto del Funcionario, solicitando a la Comuna designe un representante para integrar la misma. Comunica que la Dra. Mariela Rebollo ha sido designada para participar en la comisión y sugiere se convoque a representantes de AEMA y Aembu.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo N° 339

ASUNTO N° 2016/0340. EDIL Dr. MARCELO DÍAZ Y SUPLENTE DE EDIL GARY FRAGA. Nota de fecha 2 de mayo de 2016. Hacen llegar nota de vecinos del Barrio Sur, referente a inconvenientes en inmediaciones de Baipás, de Ruta 30 entre Av. Telmo García da Rosa y Alba Roballo, donde estacionan camiones con acoplados al costado de la ruta sobre calle paralela a la misma, generando ruidos molestos, inconvenientes de todo tipo, etc. Solicitan que el tema pase a la Comisión de "...Ruidos Parásitos".

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 340

ASUNTO N° 2016/0341. ALUR. Nota de fecha 2/05/2016. Contesta Oficio N° 152/2016 a través del cual el Edil señor Francisco Bandera solicita información sobre el tratamiento que se le da a los efluentes de la planta de alcohol de boniato en esta ciudad. Remite información solicitada.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 341

ASUNTO N° 2016/0342. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2945 de fecha 25 de abril de 2016. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión de la Intendencia de Artigas, en relación a reiteraciones de gastos efectuados en los meses de octubre y noviembre de 2015 por un monto total de \$414.248, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 342

ASUNTO N° 2016/0343. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Resolución N° 502/16 de fecha 02 de mayo de 2016. Dispone la prohibición de la circulación por calle Wilson Ferreira Aldunate de vehículos de más de 7.000 Kgs., en el tramo comprendido desde Av. Baltasar Brum hasta calle Tomás Berreta, mientras duren las obras en la citada Avenida.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 343

ASUNTO N° 2016/0344. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2910 de fecha 25 de abril de 2016. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión de la Intendencia de Artigas, en relación a reiteraciones de gastos efectuados en los meses de noviembre y diciembre de 2015, por un monto total de \$589.151, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 344

ASUNTO N° 2016/0345. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2877/16 de fecha 25 de abril de 2016. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, en relación a reiteraciones de gastos efectuados en los meses de enero y febrero de 2016, por un monto total de \$3:191.960, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 345

ASUNTO N° 2016/0346. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2926 de fecha 25 de abril de 2016. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, en relación a reiteraciones de gastos efectuados en los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016, por un monto total de \$ 6:381.479, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 346

ASUNTO N° 2016/0347. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Contesta Circular N° 219/2016. Remite informe del Servicio de Gestión Humana en referencia a funcionarios mayores de 70 años que han desempeñado tareas en el Organismo.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 347

ASUNTO N° 2016/0348. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Nota N° 2570 de fecha 29 de abril de 2016. La Comisión de Asuntos Internos pone en conocimiento la solicitud realizada por la Edil FÁTIMA BARRUTTA, referida a la creación de una Comisión de Ética en el ámbito de ese Organismo.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 348

ASUNTO N° 2016/0349. EDIL FEDERICO FERREIRA. Nota de fecha 02 de mayo de 2016. Solicita que la Comisión de Obras Públicas realice el seguimiento de la autorización concedida por Resolución N° 3.394 de fecha 25/02/2016; referente al cambio de categorización de suelo del padrón N° 7721, pasando de rural productivo a Suelo categoría Enclave suburbano Calpica de uso residencial y turístico.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 349

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura a un asunto con trámite al Plenario.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 2016/0280. EDIL OMAR DOS SANTOS. Nota de fecha 29/04/2016. Presenta renuncia al cargo de Edil Departamental electo en la hoja de votación 201422.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.409.

VISTO: La nota de fecha 29 de abril de 2016, remitida por el Edil Sr. OMAR DOS SANTOS, por la cual presenta renuncia al cargo de Edil Departamental, en virtud de haber sido designado para ocupar un cargo en el Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, este Legislativo aceptó la renuncia presentada;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la renuncia presentada por el Señor OMAR DOS SANTOS, al cargo de Edil Departamental.

Art.2º) Convocar a su suplente respectivo, Dr. MARCELO SORAVILLA, quien pasa a desempeñarse como titular.

Art.3º) Comuníquese, etc.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO.- Acta N° 22.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

Habiéndose agotado el Orden del Día se levanta la Sesión.

Siendo la hora 23.00 se levanta la Sesión.

ALEJANDRO SILVERA
Primer Vicepresidente en
Ejercicio de la Presidencia

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ
Directora de Taquigrafía